BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, miércoles 18 de setiembre de 1968 — Número 21.522

Ministerio de Economía y Trabajo

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Presidente de la misión que concurrirá a las Asambleas Anuales de dicho Fondo y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

DECRETO Nº 5.651 — Bs. As., 11/9/68.

VISTO las próximas Asambleas Anuales de las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y sus afiliadas, la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Fomento, a llevarse a cabo en la ciudad de Washington (Estados Unidos de América) a partir del 30 de septiembre próximo;

Lo resuelto en la VI Reunión de Gobernadores y Presidentes de Bancos Centrales Latinoamericanos en el sentido de realizar la VII Reunión de ese grupo en la ciudad de Tegucigalpa (Honduras) inmediatamente antes de las Asambleas Anuales citadas en el párrafo anterior, habiéndose determinado que se realicen los días 25 y 26 de septiembre próximo;

La propuesta aprobada en la IV Reunión de Gobernadores Latinoamericanos ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para que la V Reunión de estos grupos tenga lugar también en la ciudad de Tegucigalpa durante los días 26 y 27 de septiembre próximo;

La resolución del Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio de convocar a la IV Reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria de ese organismo, también en la ciudad de Tegucigalpa para el día 24 de septiembre próximo;

La conveniencia de considerar diversos aspectos de las relaciones del Banco Central de la República Argentina con sus corresponsales en los Estados Unidos de América, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina es miembro del Fondo Monetario Internacional, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de sus dos afiliadas;

Que, por tal razón, corresponde la concurrencia de nuestro país a las Asambleas que esas instituciones internacionales realicen;

Que los temas que habrán de tratarse en las reuniones enumeradas aconsejan la conveniencia de que, además de los señores Gobernadores, participen en ellas funcionarios de alto nivel de los distintos organismos y dependencias nacionales vinculados a esas cuestiones;

Que es oportuna la ocasión para considerar preliminarmente e iniciar eventuales negociaciones para la colocación de nuevas emisiones de bonos argentinos en los mercados financieros externos;

Que es conveniente aprovechar la permanencia del señor Presidente del Banco Central de la República Argentina en los Estados Unidos de América para considerar con los corresponsales de esa Institución en aquel país aspectos particulares de sus relaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Ministro de Economía y Trabajo de la Nación, doctor Adalbert Krieger Vasena, en su carácter de Gobernador Titular del Fondo Monetario Internacional, para integrar y presidir la misión que concurrirá a las Asambleas Anuales del Fondo Monetario Internacional, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de sus afiliadas, la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Fomento, que se realizarán entre el 30 de septiembre y el 4 de octubre próximos en la ciudad de Washington (Estados Unidos de América).

Art. 2º — Desígnase para asistir a esas reuniones y actuar como Vicepresidente de la misión a que se refiere el artículo anterior, ejerciendo su jefatura en ausencia del señor Ministro de Economía y Trabajo de la Nación, al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, doctor Pedro Eduardo Real, en su carácter de Gobernador Alterno del Fondo Monetario Internacional y de Gobernador Titular del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de sus afiliadas. El señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, además, presidirá la delegación que concurrirá a las deliberaciones de la VII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos; a las de la V Reunión de Gobernadores Latinoamericanos ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y a las de la IV Reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a celebrarse en Tegucigalpa Honduras), entre los días 24 y 27 de septiembre próximo.

Art. 3º — Desígnase al señor Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo, Contraalmirante Francisco Norberto Castro, para asistir a las Asambleas Anuales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de sus afiliadas, a realizarse en Washington entre los días 30 de septiembre y 4 de octubre próximos.

Art. 4º — Desígnase al señor Vicepresidente del Banco Central de la República Argentina, doctor Ernesto Malaccorto, en su carácter de Gobernador Alterno del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de sus afiliadas, para asistir a las Asambleas Anuales de esas instituciones, a realizarse en Washington, en las fechas que se mencionan en el artículo 1º.

Art. 5º — Autorízase al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, doctor Pedro Eduardo Real, a permanecer en Estados Unidos de América, al término de las reuniones que se mencionan en el artículo 2º, para considerar con las autoridades de bancos estadounidenses corresponsales del Banco Central de la República Argentina diversos aspectos particulares de sus relaciones.

Art. 6º — Autorízase al señor Subsecretario de Finanzas, doctor Pablo O. Sorensen y al señor Director del Servicio de Promoción de Inversiones Externas, con jerarquía, atribuciones y deberes de Subsecretario, según Decreto Nº 4.351/68, doctor Guillermo Walter Klein (h.), para asistir a las reuniones mencionadas en el artículo 1º del presente decreto, en carácter de asesores.

Art. 7º — Autorízase, asimismo, al señor Director del Servicio de Promoción de Inversiones Externas, doctor Guillermo Walter Klein (h.), a permanecer en los Estados Unidos de América al término de las reuniones a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, con el objeto de mantener contactos con autoridades oficiales empresarias y bancarias de dicho país, destinados a asegurar una adecuada tarea de promoción, así como diversas negociaciones financieras en trámite previstas para el futuro.

Art. 8º — Autorízase para asistir a las reuniones a que se refiere el artículo 1º del presente acto de Gobierno, a los funcionarios del Ministerio de Economía y Trabajo, señores Francisco Soldati y Alfredo Durán, y a los del Banco Central de la República Argentina, señores Ricardo Jorge Vignau y Roberto Ancarola, en carácter de asesores.

Art. 9º — Desígnase para asistir a las reuniones a realizarse en la ciudad de Tegucigalpa (Honduras) al señor Ricardo Jorge Vignau, funcionario del Banco Central de la República Argentina en carácter de asesor.

Art. 10. — Desígnase al señor Consejero Financiero de la Embajada Argentina en Washington, doctor Angel Ramón Caram, para integrar la misión a que se refiere el artículo 1º de este decreto, en calidad de asesor.

Art. 11. — Asígnase en concepto de viáticos a cada uno de los funcionarios designados por los artículos 1º, 2º y 3º del presente decreto, la suma diaria de diez mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 10.500) equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30) por el término total de las misiones que se les encomiendan, estimándose que ellas insumirán alrededor de diez (10) días, con excepción del señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, a quien se le liquidarán viáticos por un plazo de veinte (20) días.

Art. 12. — Asígnase en concepto de viáticos a cada uno de los funcionarios designados por los artículos 4º y 6º del presente decreto la suma diaria de nueve mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 9.800) equivalente a veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28), estimándose que el término total de las misiones que se les encomiendan será de aproximadamente diez (10) días, con excepción del señor Director del Servicio de Promoción de Inversiones Externas, a quien se le liquidarán viáticos por un lapso de veinte (20) días.

Art. 13. — Asígnase en concepto de viáticos a cada uno de los funcionarios designados por el artículo 8º la suma diaria de nueve mil cien pesos moneda nacional (m$n. 9.100) equivalente a veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26) por el término total de las misiones que se les encomiendan, calculando aproximadamente en diez (10) días para las de Washington y en cinco (5) días para las de Tegucigalpa.

Art. 14. — Asígnase al señor Ministro de Economía y Trabajo y al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina las sumas de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.050.000) equivalente a tres mil dólares estadounidenses (u$s. 3.000) y setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000) equivalente a dos mil dólares estadounidenses (u$s. 2.000) respectivamente, para atender gastos de representación, imprevistos, movilidad y varios con cargo de rendir cuenta con una relación de ellos.

Art. 15. — Los funcionarios designados por los artículos 1º, 2º y 4º que, en su carácter de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, perciban viáticos de los citados organismos por su concurrencia a estas Asambleas Anuales, reintegrarán las sumas diarias fijadas en los artículos 11 y 12 que se les hayan anticipado.

Art. 16. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto por la asistencia de los funcionarios designados en los artículos 1º, 2º, 4º y de los señores Vignau y Ancarola serán imputados a la partida: 1, 6, 2, 30, 2, 04, 399, 22, 2210 "para funcionamiento" del presupuesto del Banco Central de la República Argentina para el año 1968 y los correspondientes al funcionario designado en el artículo 3º con cargo a las partidas: 0, 1, 1, 01, 0, 000, 12, 1210, 14 Pasajes y 0, 1, 1, 01, 0, 000, 12, 1210, 15 Viáticos del presupuesto de la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo para 1968.

Art. 17. — Los gastos que demande la asistencia de los funcionarios señores Sorensen, Klein, Soldati y Durán, del Ministerio de Economía y Trabajo serán anticipados por el Banco Central de la República Argentina e imputados luego, definitivamente, a la cuenta "Gobierno Nacional - Negociación de Títulos".

Art. 18. — Autorízase a los servicios administrativos del Banco Central de la República Argentina y de la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo a liquidar y abonar en la divisa correspondiente, las sumas que resulten por los lapsos señalados, como asimismo a contratar los respectivos seguros y a extender las pertinentes órdenes oficiales de pasaje por vía aérea eximiéndolos, si fuera necesario, de lo dispuesto por Decreto Nº 15.896/49 y de lo establecido por Decreto Nº 9.225/64.

Art. 19. — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes correspondientes.

Art. 20. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Delegación argentina a la reunión del Grupo de Países Exportadores de Cereales.

DECRETO Nº 5.657 - Bs. As., 11|9|68.

VISTO la próxima reunión del Grupo de Países Exportadores de Cereales a celebrarse en la ciudad de Canberra (Australia) a partir del día 17 de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina forma parte del citado Grupo de países;

Que los intereses fundamentales de la República en lo concerniente al comercio de exportación de cereales, nace indispensable la presencia de una Representación a nivel técnico;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación de la República a la reunión de los Países Exportadores de Cereales a celebrarse en Canberra (Australia) a partir del día 17 de septiembre de 1968 a S. S. el Subsecretario de Agricultura y Ganadería, Ingeniero D. Norberto Reichart.

Art. 2º — La Delegación estará además integrada: en representación de la Secretaría de Comercio Exterior por S. S. el Ministro Económico y Comercial de la República en Gran Bretaña, D. Leonardo Vartalitis; de la Junta Nacional de Granos, por su Gerente Técnico Ing. Federico Dussel y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el Director del Departamento de Cooperación Internacional S. S. el Consejero D. Juan Carlos Arlia.

Art. 3º — Asígnase a S. S. el Subsecretario de Agricultura y Ganadería Ing. Norberto Reichart en concepto de viáticos sin coeficiente la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28) y a los funcionarios mencionados en el artículo segundo del presente decreto, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26) que se autorizan a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de diez (10) días.

Art. 4º — Autorízase a los respectivos servicios administrativos a hacer entrega de las órdenes de pasajes correspondientes a cada uno de los funcionarios mencionados en el presente decreto.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto serán imputados de acuerdo al siguiente detalle: Secretaría de Agricultura y Ganadería: Artículo 6º Ley 17.579 - 0, 6, 1, 31, 0, 353, 575, 12 203157, 1810, 014 (pasajes) y 024 (viáticos); Secretaría de Comercio Exterior: Jurisdicción 23, Inciso 12 de la Ley 17.579; Junta Nacional de Granos: 31, 000, 12, 1210, 015 (viáticos y movilidad) y 014 (pasajes) y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 0, 1, 1, 20, 0, 307, 000, 012, todos del presupuesto para el Ejercicio de 1968.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales pertinentes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y Comercio Exterior.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata. — Elvio Baldinelli.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

La Dirección Nacional de Gendarmería tendrá a su cargo las tareas de verificación de automotores, previas a la inscripción de los mismos en el mencionado Registro.

DECRETO Nº 5.243. — Bs. As., 27|8|68.

VISTO el Expediente Nº 59.552|68 del registro de la Secretaría de Estado de Justicia, en el que tramitan las actuaciones iniciadas por dicha Secretaría con el objeto de contratar las tareas de verificación de automotores, previas a la inscripción de los mismos en la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Gendarmería ha suscripto con la Secretaría de Estado de Justicia, ad-referéndum de este Poder Ejecutivo, un contrato de locación de servicios por el que se conviene que el referido Cuerpo verificará los automotores que la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor le presente;

Que las normas que se convienen y las cláusulas del respectivo pliego de condiciones particulares, que integran dicho contrato, encuadran en las disposiciones legales en vigor;

Que por su parte, la contratación directa que ello significa tiene su fundamento en la excepción que establece el inciso 3º, apartado 1) del artículo 56º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, **Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios suscripto entre la Secretaría de Estado de Justicia (Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor) y la Dirección Nacional de Gendarmería cuyo original corre de fojas 4 a fojas 10, de estas actuaciones, mediante el cual la Dirección Nacional de Gendarmería toma a su cargo las tareas de verificación de automotores, como medida previa a la inscripción de los mismos en el mencionado Registro de la Propiedad del Automotor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Defensa y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia y por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Emilio F. van Peborgh. — Conrado Etchebarne. — Julio R. Alsogaray.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Franquicias para la importación de diversos elementos destinados a la Casa de Moneda de la Nación.

DECRETO Nº 5.613 - Bs. As., 9|9|68.

VISTO este expediente Nº 10.718/67 y agregados del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la Casa de Moneda de la Nación solicita se libere del pago de gravámenes a la importación y de la tasa por servicio de estadística a la provisión de cincuenta y seis (56) kilogramos de tinta violeta anverso TD 9484 N y veinticuatro (24) kilogramos de tinta violeta reverso TD 9485 N, para ser utilizadas en las máquinas impresoras que se mencionan a fs. 1 de las presentes actuaciones.

Que el citado organismo expresa en apoyo de su gestión que oportunamente adquirió en el exterior tres máquinas impresoras calcográficas y dos máquinas impresoras sistema offset, con sus respectivos repuestos y accesorios, destinados primordialmente a la impresión de billetes de banco e instrumentos fiscales en condiciones de alta seguridad, a las que mediante Decreto Nº 2.361/66 se les otorgó la exención del pago de los entonces denominados recargos de importación y de la tasa por servicio de estadística;

Que asimismo manifiesta que al realizar ensayos de arranque y a efectos de poder apreciar la exactitud de los registros de impresión, el técnico impresor estimó la conveniencia de contar con tintas de características especiales, requiriéndolas a la proveedora, quien las envió sin cargo.

Que también requiere idéntica liberación para los elementos que detalla a fs. 7, expresando en apoyo de esta gestión que al realizar los ensayos de arranque, en las condiciones antes expuestas, de las máquinas impresoras importadas se estimó, asimismo, la conveniencia de contar —para el mejor rendimiento de las mismas— con tres (3) dispositivos de nitrógeno "Bosch" para el acumulador de aceite, seis (6) muelles (resortes), seis (6) excéntricos y tres (3) rollos, elementos éstos que fueron requeridos a la firma proveedora.

Que por expediente Nº 10.987/67 agregado, solicita también la liberación del pago de gravámenes a la importación y de la tasa por servicio de estadística para un mil (1000) metros de tejido especial para las máquinas calcográficas de impresión de billetes antes mencionadas.

Que manifiesta que el pago de los gravámenes y servicio de estadística, cuya autorización solicita, le crearía dificultades de orden financiero-presupuestario.

Que de la información producida resulta que se ha dado cumplimiento en los tres casos a las exigencias previstas por el régimen del Decreto-Ley número 5.340/63.

Que atento a las razones expuestas en las tres situaciones precedentes procede adoptar un criterio favorable eximiendo a los bienes de que se trata del derecho de importación en ejercicio de las facultades a que se refieren los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.690, modificados por el artículo 1º de la Ley número 17.352, aunque no así del derecho de estadística por estimarlo inconveniente dado que se trata de la retribución de un servicio.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, **Decreta:**

Artículo 1º — Exímese del pago de derechos de importación la introducción por la Casa de la Moneda de la Nación de cincuenta y seis (56) kilogramos de tinta violeta anverso TD 9484 N y veinticuatro (24) kilogramos de tinta violeta reverso TD 9485 N; tres (3) dispositivos de nitrógeno "Bosch", seis (6) muelles (resortes), seis (6) excéntricos y tres (3) rollos; y un mil (1000) metros de tejido especial para máquinas calcográficas de impresión de billetes.

Art. 2º — El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge. — Raúl J. E. Peyceré. — Elvio Baldinelli.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Delegación ante el XXIVº Período Ordinario de Sesiones.

DECRETO Nº 5.654 - Bs. As., 11|9|68.

VISTO que el 24 de septiembre próximo tendrá iniciación en la ciudad de Nueva York, el XXIVº Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General, integrada por todos los Estados Miembros, es el principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas y que a ella compete la consideración de importantes asuntos de naturaleza política, económica, social, jurídica y administrativa que interesan al bien común internacional;

Que es necesario enviar una delegación especial para que, conforme a la práctica de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, represente a la República en la citada Asamblea General;

Que es necesario reforzar la dotación de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas por cuanto deben atenderse las tareas del Plenario y siete comisiones principales suplementarias que implica para la República ser miembro actualmente del Consejo de Seguridad;

Que, en relación a los antecedentes, han sido reducidos sustancialmente y al mínimo indispensable los gastos que importa anualmente la Delegación a la Asamblea General;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, **Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación ante el XXIVº Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Nicanor Costa Méndez.

Art. 2º — Desígnase como integrantes de la Delegación a los señores Consejeros D. Gustavo Eduardo Figueroa, D. Vicente Ernesto Berasategui y D. Hugo Augusto Urtubey, a los señores Secretarios de Embajada, señora Elsa Rosa Diana Kelly de Guibourg y señor D. Ernesto Garzón Valdés y al señor Agregado D. Raúl Alfredo Estrada Oyuela.

Art. 3º — Desígnase para la Secretaría de la Delegación a la señora Bertha Vilariño de Ramella, Clase D, Grupo IV.

Art. 4º — Desígnase para integrar la Delegación en el carácter que oportunamente disponga el señor Presidente de la misma, a los miembros de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

Art. 5º — El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto dispondrá por resolución quién ejercerá la jefatura de la Delegación a la Asamblea durante su ausencia. Asimismo determinará la distribución de los representantes ante las diversas comisiones y quién ejercerá la Secretaría General de la Delegación. También dispondrá la fecha de partida y el tiempo de permanencia de cada uno de los delegados en la sede de las Naciones Unidas.

Art. 6º — Fíjase en concepto de viáticos a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto la cantidad de treinta (30) dólares estadounidenses, equivalente a la suma de diez mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 10.500), diarios, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 7º — Asígnase en concepto de viáticos al señor Consejero D. Gustavo Eduardo Figueroa y a la señora Bertha Vilariño de Ramella, la suma de veintiséis (26) dólares estadounidenses equivalentes a la suma de nueve mil cien pesos moneda nacional (m$n. 9.100), teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 8º — Los viáticos correspondientes a los demás funcionarios que integran la Delegación, con excepción de los acreditados en forma permanente en Naciones Unidas, se liquidarán de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Nº 17.702, teniendo en cuenta que la duración de la misión se estima en noventa (90) días aproximadamente.

Art. 9º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasajes, pasaportes y credenciales correspondientes, quedando exceptuado de lo dispuesto por el Decreto Nº 9.225/64, el funcionario diplomático mencionado en el artículo 7º del presente decreto.

Art. 10. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a 0, 1, 1, 20, 0, 307, 000, 012, del presupuesto para el ejercicio del año 1968.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Relevamiento de trabajadores agrupados en organizaciones gremiales con personería gremial.

DECRETO Nº 5.736 - Bs. As. 13|9|68

VISTO la necesidad de contar con una información precisa respecto del número de trabajadores agrupados en las distintas organizaciones gremiales con personería gremial, y

CONSIDERANDO:

Que un eficiente desenvolvimiento de los planes del gobierno en materia laboral exige que los distintos organismos del Estado vinculados a esa gestión, cuenten con una información actualizada sobre el particular;

Que si bien por los organismos de control existentes es posible obtener el relevamiento respectivo, la consecución inmediata de ese objetivo aconseja la adopción de las medidas pertinentes a ese fin;

Que es conveniente establecer, además, que el mecanismo de actualización inmediata de esa información que se instituye por el presente decreto, pueda ser aplicado en cada oportunidad en que lo disponga el organismo natural de contralor de las asociaciones profesionales de trabajadores;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, **Decreta:**

Artículo 1º — Antes del 31 de octubre de 1968, los empleadores deberán presentar a la Secretaría de Estado de Trabajo, la nómina total de los trabajadores a quienes se les hubiera practicado retenciones de sus haberes correspondientes al mes de setiembre del año en curso en concepto de cuota sindical a favor de entidades con personería gremial.

Cuando un mismo empleador efectúe retenciones a favor de más de una entidad sindical, deberá suministrar la información requerida en planillas individuales para cada una de ellas.

Art. 2º — La información a suministrarse deberá contener los siguientes elementos:

a) Nombre del empleador y domicilio legal;
b) Nombre de la entidad sindical, con indicación de su domicilio y número de personería gremial;
c) Nombre y apellido de los trabajadores afiliados a quienes se les practica retenciones de cuotas sindicales a favor de la asociación profesional respectiva.

Art. 3º — Las asociaciones profesionales de trabajadores con personería gremial otorgada de conformidad con las disposiciones de la Ley 14.455, presentarán a la Secretaría de Estado de Trabajo antes del día 31 de octubre de 1968, la nómina total de afiliados cotizantes al último día del mes de setiembre de 1968.

Art. 4º — La cumplimentación de la información a que se refieren los artículos precedentes, revestirá el carácter de declaración jurada por parte de los responsables y su incumplimiento, o falsedad en los datos suministrados, los hará pasibles de las sanciones establecidas en los artículos 1º y 2º del Decreto número 21.877/44 y artículo 34, inciso 2º, párrafo b) de la Ley 14.455, según se trate de empleadores o asociaciones profesionales de trabajadores, respectivamente.

Art. 5º — El medio de actualización de información fijado por los artículos precedentes, podrá ser utilizado por la Secretaría de Estado de Trabajo en cada oportunidad en que lo considere necesario.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rubens G. San Sebastián.

Ministerio de Economía y Trabajo

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.652 - Bs. As., 11|9|68.

VISTO la invitación oficial formulada por el Gobierno del Reino de Bélgica, la propuesta de la Embajada de la República en Suecia, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar contactos que permitan fortalecer los vínculos tendientes a ampliar el comercio con dichos países, así como a impulsar su cooperación técnica y financiera en el proceso de desarrollo de la economía argentina;

La conveniencia de mantener negociaciones de alto nivel con la Comunidad Económica Europea, destinadas a esclarecer la posición del Gobierno Argentino sobre el acceso de productos agrícolas a dicho mercado, y a asegurar para el futuro a la República Argentina una corriente permanente y expansiva de intercambio con dicha Comunidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, **Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento de S. E. el señor Ministro de Economía y Trabajo de la Nación, doctor Adalbert Krieger Vasena, una vez finalizada la reunión del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial a realizarse en Washington, a Europa con el objeto de realizar negociaciones con los gobiernos de Suecia, Bélgica y las autoridades de la Comunidad Económica Europea, tendientes a intensificar las relaciones económicas, comerciales y financieras con dichos países y la Comunidad.

Art. 2º — Desígnase al Subsecretario de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Trabajo, doctor Manuel San Miguel, al Coordinador General de dicho Departamento de Estado, doctor Enrique Carrier y al Consejero de Embajada, doctor Carlos O. Keller Sarmiento como integrantes de esta misión.

Art. 3º — Asígnase a S. E. el señor Ministro de Economía y Trabajo, la suma diaria de diez mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 10.500), equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30); al doctor San Miguel, la de nueve mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 9.800) equivalente a veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28) y a los doctores Carrier y Keller Sarmiento la de nueve mil cien pesos moneda nacional (m$n. 9.100) equivalente a veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26), en concepto de viático, sin coeficiente, autorizándose a entregar y/o girar estas asignaciones en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de veinte (20) días.

Art. 4º — Asígnase al señor Ministro de Economía y Trabajo, la suma de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.050.000) equivalente a tres mil dólares estadounidenses (u$s. 3.000) con cargo de efectuar la correspondiente relación de gastos, en concepto de gastos de representación, imprevistos y varios, los que se autorizan a girar y/o entregar en la divisa correspondiente.

Art. 5º — Autorízase al Servicio Administrativo del Ministerio de Economía y Trabajo, a liquidar y abonar las sumas resultantes, por el lapso señalado en el artículo 3º del presente decreto, así como también a entregar las órdenes oficiales de pasaje por vía aérea y de exceso de carga que correspondan a cada uno de los funcionarios designados por este acto de Gobierno, exceptuándoselos a tal efecto de lo dispuesto por el Decreto Nº 15.895/49 y de lo establecido por el Decreto Nº 9.265/64.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidos con cargo a: 0, 30, 357, 000, 1, 0, 1, 12, Código Contable 203106 del Presupuesto del Ministerio de Economía y Trabajo para el año 1968.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez.

SECRETARIA DE JUSTICIA

Designaciones.

DECRETO Nº 5.369 — Bs. As., 30/8/68.

VISTO lo establecido en el Decreto número 3.287 del 10 de junio de 1968, por el cual se aprobó la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Justicia, y siendo necesario proveer los cargos de Jefe del Departamento Administrativo y de los Coordinadores Administrativos del sector Secretario/Subsecretario,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Coordinadores Administrativos en el nivel Secretario/Subsecretario, a los doctores D. Carlos Alberto María Young (M.I. 0.195.854), y D. Salvador María Carbó (M.I. número 212.147) en la Clase J, Grupo II, y al doctor D. Beltrán Miliura Seeber (M.I. 4.392.009) en la Clase J, Grupo III.

Art. 2º — Desígnase Jefe del Departamento Administración, en la Clase J, Grupo III, al señor Luis María Salas Sills (M.I. 1.049.760).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

DECRETO Nº 5.370 — Bs. As., 30/8/68.

VISTO lo establecido en el Decreto número 3.287 del 10 de junio de 1968, por el cual se aprobó la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Justicia, y siendo necesario proveer de inmediato los cargos del sector Secretario/Subsecretario,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Justicia, en el sector Secretario/Subsecretario, al siguiente personal: Clase J, Grupo V, al señor don Juan Bautista Pazos (M.I. 242.366); Clase J, Grupo VI, al señor D. Eduardo Malbrán (M.I. 2.753.953); Clase J, Grupo VI, al señor D. Diego Roberto Young (M.I. 4.888.787); Clase J, Grupo VIII, al señor D. Francisco Ingrassia (M.I. 137.506), y a las señoritas Haydée Isabel Francisca Cammarota (L.C. 39.868) y Blanca Leonor Fábregas Ochoa (L.C. 277.492); Clase B, Grupo I, al señor D. Héctor Gelpi (M.I. 0.578.525); Clase B, Grupo III, a la señora María Battegal de Vilanova (L.C. 2.942.429); en la Clase B, Grupo IV, al señor D. Oscar Rosendo Patriota (M.I. Nº 3.245.184); y en la Clase D, Grupo II, a las señoritas María del Carmen Ortiz Hudson (L.C. 4.860.570) y María Susana Tenreyro (L.C. 5.497.003), a la señora Zoe Crampton de Beca (L.C. 6.232.305), y a los señores D. Juan José Bernárdez (M.I. Nº 7.605.031) y D. Carlos Manuel Felipe Del Viso (M.I. 8.271.511).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Secretaría de Comunicaciones

COMITE CONSULTIVO INTERNACIONAL TELEGRAFICO-TELEFONICO

Autorízase la contratación de personal para el normal desarrollo de la IV Asamblea Plenaria.

DECRETO Nº 5.590 — Bs. As., 9/9/68.

VISTO la Ley Nº 17.838; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º declara bajo los altos auspicios del Gobierno Nacional a la IV Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional Telegráfico-Telefónico, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata durante los meses de septiembre y octubre de 1968;

Que, además, habilita el crédito presupuestado para atender las erogaciones y autoriza la contratación del personal accidental necesario, así como las contrataciones por servicios y/o suministros, exceptuándolas de las normas vigentes sobre la materia;

Que corresponde a la Secretaría de Estado de Comunicaciones la responsabilidad de la organización de la Asamblea, y para ello es indispensable acordarle las autorizaciones pertinentes;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones la autorización prevista por el artículo 4º de la Ley 17.063, para la contratación de personal que fuere necesario para el cumplimiento del artículo 4º de la Ley 17.838, como así también para fijar las retribuciones y compensaciones.

Art. 2º — Los Ministerios, Secretarías de Estado y los Gobiernos provinciales y autoridades Municipales prestarán la colaboración que les sea requerida para la organización y funcionamiento de la IV Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional Telegráfico-Telefónico.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Comunicaciones

UNION POSTAL UNIVERSAL

Representantes ante las reuniones del Consejo de Gestión de la Comisión Consultiva de Estudios Postales.

DECRETO Nº 5.641 — Bs. As., 9/9/68.

VISTO el presente Expediente, letras S.C., número 22.484, año 1968, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal, ha convocado a las Administraciones de los países miembros, a la reunión que el Consejo de Gestión de la Comisión Consultiva de Estudios Postales, órgano permanente de dicha Unión, celebrará en la ciudad de Moscú (Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas), entre el 20 de septiembre y el 5 de octubre de 1968;

Que la República Argentina, integra los Grupos de Trabajo A.1 "Normalización de los formatos de sobres para las cartas"; A.2 "Parado automático para el matasellado de la correspondencia"; A.3 "Mecanización y automatización de la clasificación de la correspondencia"; A.5 "Mecanización de la clasificación de las encomiendas y paquetes"; B.3 "Organización del Trabajo de los servicios postales" e Intergrupo A.1/A.2/A.3 "Problemas comunes afines a los Grupos A. 2, 2 y 3"; los cuales se reunirán durante el transcurso de la reunión mencionada;

Que en la oportunidad se considerarán asuntos de vital importancia para los servicios a cargo de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, entre los cuales cabe destacar, además de los que deben tratarse en los Grupos de Trabajo ya señalados, los que se relacionan con el estudio prospectivo del mercado postal; la mecanización y automatización de la contabilidad postal y la asistencia técnica;

Que en ocasión de la reunión realizada en el mes de mayo de 1968 por la Subcomisión de Gastos de Tránsito del Consejo Ejecutivo de la Unión Postal Universal, de la que participara nuestro país, en virtud de la importancia y urgencia de los asuntos a considerar, se dispuso constituir un Grupo de Trabajo restringido, integrado por seis administraciones caracterizadas, habiendo sido honrada la República Argentina con su designación para formar parte del mismo;

Que el Grupo de Trabajo restringido, mencionado en el considerando que antecede, ha sido convocado para reunirse en la ciudad de Berna (Suiza), los días 17 y 18 de octubre de 1968;

Que, en aplicación de las disposiciones del artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Ejecutivo de la U.P.U., este organismo se hará cargo de los gastos de pasajes entre Buenos Aires y Berna y viceversa;

Que, por razones de economía, se considera conveniente designar para participar en ambos eventos, por su conocimiento de los asuntos que habrán de tratarse en los mismos, al señor Director General de Correos de la Secretaría de Estado de Comunicaciones;

Que teniendo en cuenta el lapso que mediará entre la finalización de la reunión de Moscú y la iniciación de la que se llevará a cabo en Berna, se estima de suma utilidad, aprovechando de su estada en Europa, encomendar al funcionario mencionado, la visita de diversas instalaciones postales de Europa Occidental, ya que ello le permitirá interiorizarse de los últimos adelantos alcanzados en la materia, y la experiencia que recoja podrá posteriormente ser aplicada en la ejecución del plan de mejoramiento de los servicios en que se halla empeñada la referida Secretaría de Estado;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase representante del Gobierno argentino ante las reuniones del Consejo de Gestión de la Comisión Consultiva de Estudios Postales, de la Unión Postal Universal, a realizarse en la ciudad de Moscú (Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas) del 20 de septiembre al 5 de octubre de 1968, y del Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Gastos de Tránsito, del mismo organismo internacional, que se celebrará en la ciudad de Berna (Suiza) los días 17 y 18 de octubre del corriente año, al señor Director General de Correos, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Ingeniero don Pedro Miguel Cabero.

Art. 2º — Autorízase al funcionario mencionado para que, en el lapso que media entre la finalización de la primera de las reuniones indicadas en el artículo que antecede, y la citada en último término, visite las instalaciones postales de algunos países de Europa Occidental, con el objeto de interiorizarse de los adelantos alcanzados en materia de mecanización de los servicios, con miras a su eventual aplicabilidad en el correo argentino.

Art. 3º — Déjase establecido que las misiones encomendadas tendrán una duración aproximada de treinta y cinco (35) días, fijándose al funcionario designado en el artículo 1º, en concepto de viáticos, la cantidad de veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios, equivalentes a trescientos dieciocho mil quinientos pesos moneda nacional (moneda pesos nacional 318.500).

Art. 4º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a hacer entrega al funcionario designado, en la divisa pertinente, del importe especificado en el artículo 3º, y a adquirir los respectivos pasajes por avión, para cumplimiento de las misiones que se le encomiendan, dejándose establecido que el costo correspondiente al tramo Buenos Aires - Berna - Buenos Aires será reintegrado por la Unión Postal Universal de conformidad con lo determinado en el artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Ejecutivo de dicha Unión.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputarán al presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones para el ejercicio 1968 - Ley 17.579, de la siguiente manera: Viáticos: 0, 6, 1, 14, 0, 576, 12, 1210, 15; Pasajes: 0, 6, 1, 14, 0, 576, 12, 1210, 14.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirán el pasaporte oficial y la credencial respectiva.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A. Teglia.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
HECTOR PEDRO ARMELIN
Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1669. Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 910.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-6043 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2026
División Informes y Biblioteca T. E. 41-0104 — Facturación T. E. 41-2344
División Legislación T. E. 41-5185 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedición T. E. 87-2830

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|9|68 (80 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

AVISO

En razón de proceder esta Repartición a la actualización del registro de los suscriptores sin cargo al Boletín Oficial, que residen en el interior del país, se solicita a los interesados se sirvan remitir en devolución, antes del 18|10|68, la tarjeta que oportunamente se les enviará, completando los datos que en ella se soliciten.

Continuarán gozando de este servicio aquellos suscriptores que cumplimenten la actualización requerida.

LA DIRECCION NACIONAL

Secretaría de Hacienda

"BONOS NACIONALES PARA OBRAS PUBLICAS —FONDO NACIONAL DE INVERSIONES— 12 % - 1968 - 2ª SERIE"

Emisión, a partir del 1º/10/68, de valores al portador por un total de v$n. 15.000.000.000.

DECRETO Nº 5.573 - Bs. As., 5/9/68.

VISTO la autorización que le confiere al Poder Ejecutivo Nacional el artículo 33 de la Ley Nº 11.672, texto sustituido por la Ley Nº 16.911, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 11 de la Ley Nº 17.579 se creó el Fondo Nacional de Inversiones, con miras a ampliar las bases financieras para incrementar la inversión productiva del sector público nacional, coadyuvando de esa manera a consolidar un crecimiento económico sostenido;

Que para integrar el citado Fondo, por Decreto Nº 4.035/68 se emitió la primera serie de los Bonos Nacionales para Obras Públicas, por un total de diez mil millones de pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 10.000.000.000.—), que fue absorbida holgadamente por el mercado,

Que es propósito del Poder Ejecutivo Nacional recurrir al ahorro interno, en las condiciones vigentes en el mercado de capitales, con el objeto de captar fondos hasta cubrir el importe previsto en el programa financiero del año actual en la suma de veinticinco mil millones de pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 25.000.000.000.—);

Por ello, y atento lo informado por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de Agente Financiero del Estado y Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional y oída la Comisión de Valores;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Nacional, previa inscripción por la Contaduría General de la Nación procederá a emitir valores al portador denominados "Bonos Nacionales para Obras Públicas - Fondo Nacional de Inversiones 12 % - 1968 - 2ª Serie" por un importe de hasta quince mil millones de pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 15.000.000.000), con un interés del 12 % anual y por un plazo de tres años.

Art. 2º — Fíjase el 1º de octubre de 1968 como fecha de emisión del empréstito citado en el artículo anterior.

Art. 3º — El período de suscripción será establecido por la Secretaría de Estado de Hacienda que queda autorizada, asimismo, para determinar el precio de colocación y las demás características y condiciones inherentes a la emisión y negociación.

La colocación se realizará por conducto del Banco Central de la República Argentina, quien en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Nacional, queda autorizado para realizar las tareas preparatorias de la emisión, como también las contrataciones necesarias para llevar a cabo, por su intermedio, el programa de difusión y publicidad que requiere la misma.

Art. 4º — La amortización de los Bonos se efectuará anualmente por sorteo a la par, rescatándose el primer año el veinte por ciento (20 %), el segundo año el treinta por ciento (30 %) y el tercer año el cincuenta por ciento (50 %) del monto total de la presente serie. El primer servicio de amortización operará el 1º de octubre de 1969.

Los servicios de renta se abonarán semestralmente el 1º de abril y el 1º de octubre de cada año. El primer vencimiento operará el 1º de abril de 1969 y comprenderá el período transcurrido entre la fecha de emisión y el 31 de marzo de 1969.

El Gobierno Nacional se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento el rescate anticipado de la totalidad o parte de estos Bonos, a su valor par, más intereses corridos.

Los servicios de renta y amortización serán atendidos por el Banco Central de la República Argentina, quien realizará los sorteos para cubrir el fondo amortizante, con las formalidades de práctica.

Art. 5º — Los Bonos de la presente emisión, así como su renta, estarán exentos de todo gravamen impositivo.

Art. 6º — La Casa de Moneda de la Nación procederá a imprimir los Bonos cuya emisión se dispone por el presente decreto, según la distribución y numeración que le indique el Banco Central de la República Argentina, como también confeccionará los respectivos registros numéricos.

Asimismo, imprimirá láminas sin numerar en las cantidades y oportunidades que le indique el Banco Central de la República Argentina, destinadas a reemplazar los Bonos perdidos, robados o inutilizados en los casos previstos por el Código de Comercio y previa numeración, para sustituir a otros de la misma emisión y de distinto valor nominal, por importes equivalentes.

Mientras dure la impresión de las láminas, el Banco Central de la República Argentina podrá extender certificados provisionales que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 7º — El Banco Central de la República Argentina comunicará a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Contaduría General de la Nación y a las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores del país, la distribución y la numeración de las láminas que entregue a la circulación.

Art. 8º — Los casos de pérdida, robo o inutilización de los Bonos o cupones serán regidos por las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Prórroga de contratos.

DECRETO Nº 4.301 — Bs. As., 29/7/68

VISTO:

Que el Poder Ejecutivo autorizó al Consejo Nacional de Educación Técnica a prorrogar desde el 1º de abril hasta el 30 de junio del corriente año, los contratos de locación de servicios del personal que desempeña tareas en ese organismo; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de referencia se propuso teniendo en cuenta que por Decreto Nº 541 de fecha 4 de agosto de 1966, se resolvió analizar las tareas que realiza —entre otros— el personal que revista contratado en organismos de la Administración Pública Nacional;

Que por Resolución Nº 59-I'66, el Consejo Nacional de Educación Técnica designó a los miembros integrantes de la Comisión Asesora encargada de determinar, previa comprobación de sus antecedentes personales e idoneidad, aquellos agentes que resultaba imprescindible mantener, ante la imposibilidad de cubrir las tareas que los mismos realizan, con la redistribución del personal estable;

Que del análisis efectuado por la referida Comisión Asesora surgió la necesidad de prorrogar los contratos de servicios, con el objeto de posibilitar la adecuada atención de la labor que cumple ese organismo, necesidad que tiene total vigencia a la fecha, en mérito a que el personal contratado que renunció durante el lapso de su prórroga, no ha sido reemplazado;

Que la prórroga solicitada significa un provechoso aporte para la reorganización técnica administrativa en que están empeñadas las autoridades del Consejo Nacional de Educación Técnica;

Que para sufragar los gastos que demande su cumplimiento, ese organismo cuenta en su presupuesto con la respectiva partida específica:

Por ello: y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación Técnica a prorrogar desde el 1º de julio hasta el 30 de setiembre de 1968, los contratos de locación de servicios de las personas que a continuación se mencionan, con las asignaciones mensuales que se consignan en planillas anexas: Oscar César Agüero (M. I. Nº 819.248); Mónica Mercedes Alvarez (C. I. número 5.764.487, Pol. Federal); Nélida Beatriz Balcirón (L. C. Nº 3.746.394); Noelia Mabel Blasco (L. C. Nº 124.253); José María Bertrán (M. I. Nº 4.805.962). Adela Castellán de Mazzotta (L.C.Nº 2.349.436) Norma Cristina Cisano (L. C Número 5.497.625); Marta Estela Castagnino (L. C. Nº 3.719.963); Ana María Codinpotti (L. C. Nº 1.268.687); Juan José Castelli (M. I. Nº 5.603.140). María Francisca D'Agostino de Livingston (L. C. Nº 448.947); Casimiro Dalmazio (M. I. Nº 0.364.825); Olinda Noemí D'Onghia (L. C. Nº 4.705.359); Mario D'Amico (C. I. Nº 1.957.978, Pol. Federal); Vilma Nélida Fernández de Gravino (L. C. Nº 3.540.355); Francisco Antonio Colella (M. I. Nº 4.037.644); Bernardino Ramón Fernández (M. I. Nº 418.832); Américo Santiago Frumento (M. I. Nº 328.656); Laura Palmira Fernández (L. C. Nº 114.860); Ernesto García (M. I. Nº 3.232.591). Eva Susana Gotusso (L. C. Nº 4.508.342); Eduardo Caram (M. I. Nº 4.020.820); Norma Gimmelli (L. C. Nº 3.770.436); Oscar Granado Peralta (M. I. Nº 439.738); Angélica Noemí Granel (L. C. N 5.139.680) María Esther Guerri (L. C. Nº 4.729.161); Deolinda Jorio Gnisci (L. C. Número 4.282.708); Aníbal Ricardo Ibarlucía (M. I. Nº 5.102.627); María Ester Izykowsky (L. C. Nº 5.264.061); Guillermo Héctor Lorenzo (M. I. N 551.794); Jorge Raúl López (M. I. Nº 4.412.807); Marta María Landaburu (L. C. Nº 5.018.881); Hebe Márquez de Garavano (L. C. número 3.027.690); Juana Gladis Mayol de Bocco (L. C. Nº 1.503.100); Constantino Martínez (M. I. Nº 779.721); Haydée Hidalgo de Ortega (L. C. Nº 0.197.898); María Celia Paz (L. C. Nº 4.828.689); Violeta Angélica Piccione (L. C número 248.387); Héctor Aquiles Rodríguez (M. I. Nº 200.767); Stella Maris Richelmi (L. C. Nº 5.488.012); Roberto Antonio Ramele (M. I. Nº 4.416.168); Hugo Romito (M. I. N 813.826); Susana Olga Stella de García (L. C. Nº 4.881.532), Norma Trincheri de Güimil (L. Cívica Nº 398.691); Irma Amanda Torchán de Di Biasel (L. C. Nº 137.445); Alcira Taboada (L. C. Nº 263.104); Elba Norah Tapia de Ansedo (L. C. N 2.720.312); Alba Velutis (L. C. Nº 2.993.830); Antonio Marcelo Padula (M. I. Nº 190.964); y Randolfo David Chiabrando (M. I. Nº 187.486).

Art. 2º — Las erogaciones emergentes de la contratación se imputarán con cargo al Presupuesto del Consejo Nacional de Educación Técnica — "Personal Contratado" — 2 — 5 — 200 — 12 — 89 — 7 — 399 — 83 — 6 — 3 — 6116 —del Ejercicio Financiero vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

Nombre y Apellido	Haber Mensual m$n.
Oscar César Agüero	22.000
Mónica Mercedes Alvarez .	25.000
Nélida Beatriz Balcirón ..	16.000
Noelia Mabel Blasco	25.000
José María Bertrán	25.000
Adela Castellán de Mazzotta	25.000
Norma Cristina Cisano ...	25.000
Marta Estela Castagnino ..	25.000
Ana María Codinpotti	25.000
Juan José Castelli	28.000
María Francisca D'Agostino de Livingston	25.000
Casimiro Dalmazio	25.000
Olinda Noemí D'Onghia ..	25.000
Mario D'Amico	30.000
Vilma Nélida Fernández de Gravino	25.000
Francisco Antonio Colella .	21.000
Bernardino Ramón Fernández	16.000
Américo Santiago Frumento	28.000
Laura Palmira Fernández .	25.000
Ernesto García	34.000
Eva Susana Gotusso	25.000
Eduardo Caram	25.000
Norma Gimmelli	25.000
Oscar Granado Peralta	18.000
Angélica Noemí Granel ...	18.000
María Esther Guerri	25.000
Deolinda Jorio Gnisci	22.000
Aníbal Ricardo Ibarlucía .	34.000
María Ester Izykowsky ..	25.000
Guillermo Héctor Lorenzo	29.000
Jorge Raúl López	25.000
Marta María Landaburu ..	25.000
Hebe Márquez de Garavano	25.000
Juana Gladis Mayol de Bocco	25.000
Constantino Martínez	25.000
Haydée Hidalgo de Ortega	25.000
María Celia Paz	25.000
Violeta Angélica Piccione	25.000
Héctor Aquiles Rodríguez .	25.000
Stella Maris Richelmi ...	25.000
Roberto Antonio Ramele .	18.000
Hugo Romito	29.000
Susana Olga Stella de García	25.000
Norma Trincheri de Güimil	22.000
Irma Amanda Torchán de Di Biasel	25.000
Alcira Taboada	16.000
Elba Norah Tapia de Ansedo	25.000
Alba Velutis	28.000
Antonio Marcelo Padula ..	28.000
Randolfo David Chiabrando	22.000

Entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado en este acto por una parte, y por otra, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: La Repartición contrata los servicios personales en la tarea de...

Segunda: El plazo de duración del presente contrato será por... a partir del .. con un horario semanal de...

Tercera: El contratado percibirá como retribución por sus servicios, la suma mensual de... pagadera por mes vencido a contar de la fecha de vigencia del presente contrato.

Cuarta: El contrato tendrá los beneficios que le acuerda el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 347/66 y gozará de las previsiones que determina la Ley Núm. 16.589, quedando en consecuencia, comprendido en los regímenes jubilatorios respectivos.

Quinta: El contratado tomará a su cargo todos los riesgos que pueda correr personalmente y, asimismo, será responsable de los daños que pudiera ocasionar a terceros y a la Repartición, y de los que por su culpa se ocasionaren a los elementos de trabajo que le fueran facilitados.

Sexta: El Consejo Nacional de Educación Técnica podrá rescindir automáticamente el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a indemnización alguna para el beneficiario.

Séptima: En caso de diferendo judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal y a los efectos del presente contrato constituyen domicilio especial, la Repartición en Bolívar 191, y el contratado en...

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los...

Secretaría de Justicia

FUNDACIONES

Reforma de estatuto

RESOL. I.G.J. Nº 1.052 — Bs. As., 27/8/68

VISTO el Expediente C-4.400, en el que la fundación "Instituto Médico Mercantil Argentino" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cuarenta y siete vuelta (47 vta.) a cuarenta y ocho vuelta (48 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la fundación "Instituto Médico Mercantil Argentino", por la reunión celebrada por el consejo directivo de fecha 27 de diciembre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos.

RESOL. I. G. J. Nº 1.080 - Bs. As., 27/8/68

VISTO el expediente N-25.940, en el que la sociedad "Grupo Cerrado" Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y cuatro (34) a treinta y cinco (35), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 21 de junio de 1968 en el estatuto de la sociedad "Grupo Cerrado" Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos la que, en lo sucesivo, se denominará "Administración de Grupos Cerrados Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 1.087 - Bs. As., 27/8/68

VISTO el expediente N-2.708, en el que la sociedad "The Turkish Tobacco Cº Sociedad Anónima (Compañía de Tabacos Turcos S.A.)" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y seis (96), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "The Turkish Tobacco Cº Sociedad Anónima (Compañía de Tabacos Turcos S.A.)", por la asamblea celebrada el 31 de enero de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 1.088 - Bs. As., 27/8/68

VISTO el expediente Nº 2.995, en el que la "Sociedad Anónima Ganadora Entrerriana" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veintiuno y vuelta (221 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Anónima Ganadera Entrerriana", por la asamblea celebrada el 31 de mayo de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 1.689 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-11.766, en el que la sociedad "Senatore Co. Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y dos (132) a ciento treinta y tres (133), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Senatore Co. Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 27 de octubre de 196..

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I G J. Nº [illegible] 90 - Bs. As., 27|8|68.

VISTO el expediente N-15.986, en el que la "Cosmos S.A. Ahorro y Préstamo para la Vivienda" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y cinco (45), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cosmos" S.A. Ahorro y Préstamo para la Vivienda", por la asamblea celebrada el 26 de enero de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 1.691 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente 2.011, en el que la sociedad "La Cerámica del Plata S. A." solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Códig de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas seiscientos sesenta y cinco vuelta (665 vta.) a seiscientos sesenta y seis (666) y seiscientos sesenta y ocho (668), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Cerámica del Plata S.A.", por la asamblea celebrada el 29 de setiembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 1.692 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-3.099, en el que la sociedad Compañía "Calmer" de Inmuebles - Sociedad Anónima solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Art. 1º — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cinco (55) a cincuenta y ocho (58), con la modificación de fojas setenta y cuatro (74), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 28 de mayo de 1965 en el estatuto de la sociedad Compañía "Calmer" de Inmuebles - Sociedad Anónima la que, en lo sucesivo, se denominará "Calmer" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I. G. J. Nº 1.693 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-12.582, en el que la sociedad "Halifax Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos treinta y nueve vuelta (239 vta.) a doscientos cuarenta (240), con la modificación de fojas doscientos cincuenta y ocho vuelta (258 vta.) a doscientos cincuenta y nueve (259), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Halifax Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 21 de diciembre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma Corporación Financiera Norte, S. A. de Ahorro y Préstamo.

RESOL. I. G. J. Nº 137 - Bs. As., 27/8/68.

VISTOS:

El Expte. 15242/7/68, en el que el señor Narciso Ortiz formula denuncia contra "Corporación Financiera Norte, S. A. de Ahorro y Préstamo", manifestando haber suscripto una operación bajo promesa, por parte de la empresa, de otorgamiento de un préstamo en plazo fijo, destinado a la ampliación de un inmueble para vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que el relato efectuado por el denunciante a fs. 7 resulta congruente, por cuanto en la solicitud suscripta a la empresa denunciada no aparece mencionado el destino del préstamo, habiéndose anotado simplemente "a destinar", lo que no resulta acorde con la obligación que debió cumplir el productor;

Que en la solicitud de suscripción que obra a fs. 4 se ha omitido colocar la referencia exigible en relación al tiempo medio de espera y los claros correspondientes a cuota de ahorro, amortización y contribución para gastos, no habiéndose entregado tampoco al suscriptor el título correspondiente a la solicitud firmada;

Que la operación realizada por la empresa se ha afectuado sin ajustarse a las cláusulas y bases técnicas que la rigen, por lo que resulta comprendida en lo dispuesto por el artículo 56 del Decreto 142.277/43, modificado por Decreto 4.061/1967;

Que al respecto han dado su conformidad el Departamento Contable Especial y el Sr. Subinspector General Contable,

Por ello,

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

1º — Declarar irregular la operación suscripta por el Sr. Narciso Ortiz con "Corporación Financiera Norte S. A. de Ahorro y Préstamo".

2º — Disponer que Corporación Financiera Norte S. A. reembolse al recurrente dentro de los 5 (cinco) días de notificada, la totalidad de lo abonado en razón de la operación citada, incluido el importe correspondiente al derecho de admisión.

3º — Intimar a la sociedad para que presente, en el término de 10 (diez) días de notificada de la presente los comprobantes correspondientes a la devolución.

4º — Aplicar a la empresa la sanción de apercibimiento con publicidad comprendida en el Art. 60 inc. a) del Decreto 142.277/43, modificado por el Dto. 4.061/67. 4.061/67. La publicación comprenderá la La publicación dispuesta comprenderá la edición completa de esta Resolución, por el término de (3) tres días, en el Boletín Oficial. Deberá realizarse dentro de los (10) diez días de notificada la sociedad y acreditarse en esta Inspección General dentro de los (20) veinte días de igual fecha.

5º — Para su notificación y demás efectos vuelva al Departamento Contable Especial. Publíquese en la Revista Oficial de la Inspección General de Justicia.

$ 8.400.— e.18|9-Nº 28.243-v.20|9|68

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 30.509 - Prov. 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito La Rioja un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación.

a) **Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos:**
Fecha aproximada de incorporación: noviembre de 1968;
Duración probable de las tareas: 10 meses;

b) **Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación:**
Fecha aproximada de incorporación: enero de 1969;
Duración probable de las tareas: 8 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en el Distrito La Rioja, Joaquín V. González 9, de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal o en el aludido distrito.

Plazo presentación: 8 octubre 1968.

e.18|9-Nº 5.279-v.20|9|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 30.714 - Prov. 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito San Luis un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación.

a) **Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos:**
Fecha aproximada de incorporación: octubre de 1968;
Duración probable de las tareas. 10 meses;

b) **Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación:**
Fecha aproximada de incorporación: enero de 1969;
Duración probable de las tareas: 8 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en el Distrito San Luis, calle San Martín 533/35 de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal o en el aludido distrito.

Plazo presentación: 8 octubre 1968.

e.18|9-Nº 5.280-v.20|9|68

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LEY 11.723

29 DE MAYO DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

967.304 — Compendio Informativo para Hispanoamérica. — Cap., An.|abr.|68 Nº 8|11.

967.305 — Compendio Informativo para Hispanoamérica. — Cap. May.|nov.|67. Nº 12|18.

967.306 — Compendio Informativo para Hispanoamérica. — Cap., dic.|mayo|68. Nº 19|24.

967.307 — Boletín Público del Ejército. — Cap., marzo|68. Nº 3.600|604. Arg.

967.308 — Revista de la Asoc. de Criad. de Cerdos. — Cap., mar.|68. Nº 547. Arg.

967.309 — Revista de la Asoc. Arg. de Criad. de Cerdos. — Cap., abril|68. Nº 548. Arg.

967.310 — Veritas. — Cap., mayo|68. Nº 385. Arg.

967.311 — Quilates. — Cap., marzo|68. Nº 28|29. Arg.

967.312 — La Obra. — Cap., marzo|68. Nº 650. Arg.

967.313 — Noti-Impacto. — Humboldt. Dic.|67. Nº 3. Arg.

967.314 — Antorcha. — Pérez, mayo|68. Nº 41. Arg.

967.315 — La Revista del Hogar. — Capilla del Señor, mayo|68. Nº 840. 41. Arg.

967.316 — El Heraldo Valdense. — Colonia Belgrano, mayo|68. Nº 215. Arg.

967.317 — Mi Parroquia. — Gilbert. mayo|68. Nº 144. Arg.

967.318 — Educadores de Córdoba. — Córdoba, mayo|junio|68. Nº 11. Arg.

967.319 — El Disco. — Abril|68. San M. de Tucumán. Nº 1.217|1.220. Arg.

967.320 — El Regional. — Porteña, abril|68. Nº 3. Arg.

Inscriptas

967.365 — Historia Argentina. — 1 vol. 496 págs. Castell. Aut.: Martha B. Etchart. Martha C. Douzón. Edit.: Cesarini. Imp.: Tecn. Impres. Ej. 7.000. $ 600. Bs. As., 8|2|68. Arg.

967.366 — Curso de Castellano. — Tercer año. 13a. edic. 1 vol. 328 págs. Castell. Aut.: Fernando E. López Agnetti. Edit.: Cesarini. Imp.: Matera. Ej. 6.000. $ 500. Bs. As., 23|2|68. Arg.

967.367 — Compendio de Cultura Musical. 1er. año. 25a. edic. Castell. 1 vol. 192 págs. Aut.: E. L. Benvenuto y E. G. Benvenuto. Trajes: Luis Diego Pedreira. Edit.: Cesarini. Imp.: Didot. Ej. 16.500. $ 180. Bs. As., 19|1|68. Arg.

967.368 — Curso de Castellano. — 1er. año. 18a. edic. Castell. 1 vol. 272 págs Aut.: Fernando E. López Agnetti. Edit.: Cesarini. Imp.: Matera. Ej. 5.500. $ 500. Bs. As., 14|2|68. Arg.

967.369 — Compendio de Cultura Musical. 2º año. 25a. edic. Castell. 1 vol. 206 págs. Aut.: E. L. Benvenuto y E. G. Benvenuto. Trajes: Luis Diego Pedreira. Edit.: Cesarini. Imp.: Didot. Ej. 15.000. $ 180. Bs. As.. 29|1|68. Arg.

967.370 — Curso de Castellano. — 2º año. 16a. edic. Castell. 1 vol. 328 págs. Aut.: Fernando E. López Agnetti. Edit.: Cesarini. Imp.: Matero Ej. 5.000. 500. Bs. As., 17|2|68. Arg.

967.371 — An English Book For Industrial Schools. — 1 vol. 160 págs. Inglés. Aut.: Orfilia Esther París. Edit.: Cesarini. Imp.: Didot. Ej. 6.000. $ 400. Bs. As., 3|2|68. Arg.

967.372 — Elementos de Física y Química. — 3er. año. Castell. 18a edic. 1 vol. 232 págs. Aut.: Alberto Jorge Frumento. Edit.: Cesarini. Imp.: Matera. Ej. 5.000. $ 400. Bs. As.. 23|2|68. Arg.

967.373 — An English Book For Commercial Schools. — Book IV. 1 vol. 3a. edic. Inglés. 160 págs. Aut.: Orfilia Esther París. Edit.: Cesarini. Imp.: Didot. Ej. 4.000. $ 350. Bs. As., 5|1|68. Arg.

967.374 — An English Book For Secondary Schools. — Book 1. 1 vol. 160 págs. Inglés. Aut.: Orfilia Esther París. Edit.: Cesarini. Imp.: Didot. Ej. 3.000. $ 400. Bs. As., 3|3|68. Arg.

967.375 — Merceología. Productos Orgánicos. — 1 vol. 376 págs. Castell. 4a. edic. Aut.: Omar A. Guagnini y María Esther Tarradas. Edit.: Cesarini. Imp.: Didot. Ej. 2.000. $ 500. Bs. As., 29|2|68. Arg.

967.376 — Compendio de Cultura Musical. — 3er. año. 22a. edic. Castell. 1 vol. 200 págs. Aut.: E. L. Benvenuto y E. G. Benvenuto. Edit.: Cesarini. Imp.: Didot. Trajes: Luis Diego Pedreira. Ej. 4.000. $ 180. Bs. As., 19|2|68. Arg.

967.377 — Compendio de Cultura Musical. — 1 vol. 4º año. 15a. edic. Castell. 126 págs. Aut.: E. L. Benvenuto y E. G. Benvenuto. Edit.: Cesarini. Imp.: Didot. Ej. 3.500. $ 180. Bs. As., 4|3|68. Arg.

367.378 — An English Book For Secondary Schools. — Book III. 3a. edic. Inglés. Aut.: Orfilia Esther París. 1 vol. 160 págs. Edit.: Cesarini. Imp.: Didot. Ej. 2.000. $ 300. Bs. As., 5|1|68. Arg.

967.379 — An English Book For Secondary Schools. — Book II. 3a. edic. Inglés. 1 vol. 160 págs. Aut.: Orfilia Esther París. Edit.: Cesarini. Imp.: Didot. Ej. 1.500. $ 300. Bs. As., 11|3|68. Arg.

967.380 — Equipos Record. — 5º año. 1 vol. 16 mapas. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Kapelusz. Imp.: Paoppi. Ej. 7.000. $ 120. Bs. As., oct.|67. Arg.

967.381 — Equipos Record. — 4º año. 1 vol. 16 mapas. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Kapelusz. Imp.: Paoppi. Ej. 16.000. $ 120. Bs. As., oct.|67. Arg.

967.382 — Equipos Record. — 3er. año. 1 vol. 20 mapas. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Kapelusz. Imp.: Paoppi. Ej. 24.000. $ 140. Bs. As., oct.|67. Arg.

967.383 — Trasplante de Corazón. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: José Reyes Cruz y Condal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., mayo 1968. Arg.

967.384 — Trasplante de Corazón. — Cumbia. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: José Reyes Cruz Condal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., mayo 1968. Arg.

967.385 — Anda Nomás. — Rasguido doble. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Domínguez Guerra y Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., mayo|68. Arg.

967.386 — Anda Nomás. — Rasguido doble. Música. 2 págs. Aut.: Domínguez Guerra y Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., may.|68. Arg.

967.387 — El Soldado. — Chamamé. Música. 2 págs. Aut.: Luis Ferreyra. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., mayo 1968. Arg.

967.388 — El Soldado. — Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., mayo 1968. Arg.

967.389 — Elegía a la Virgen de Luján. — Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Fermín Fierro. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Mayo 1968. Bs. As., Arg.

967.390 — Elegía a la Virgen de Luján. — Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Fermín Fierro. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., mayo 1968. Arg.

967.391 — Encuentro en Otoño, letra francés, 2 págs. Aut: Jean-Max Riviere, Edit. e Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.392 — Encuentro en Otoño, música, 2 págs. Aut: Gerard Bourgeois, Edit. e Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.393 — Lord Tuen, cumbia, música, 2 págs. Aut: G. Narváez Gamboa, Edit. e Imp: Korn, Ej. 250, $ 50, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.394 — Llorona, vals, música, 2 págs. Arreglo: Félix Villa, Edit: e Imp: Korn, Ej. 1.000, $ 100, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.395 — Llorona, vals, letra castell. Arreglo: Félix Villa, 2 págs. Edit. e Imp: Korn, Ej. 1.000, $ 100, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.396 — De amor nadie muere, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut. Armando Manzanero, Edit. e Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.397 — De amor nadie muere, bolero, música, 2 págs. Aut: Armando Manzanero, Edit. e Imp: Ej. 250, pesos 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.398 — Recuerdos de la Argentina, cumbia, música, 2 págs. Aut: G. Narvaez Gamboa, Edit. e Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.399 — Cantale a la Luna, merengue venezolano, música, 2 págs. Aut: G. Narvaez Gamboa, Edit: e Imp: Korn, Ej. 250, $ 50, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.400 — Con la Aurora, bolero, música, 2 págs. Aut: Armando Manzanero, Edit. e Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.401 — Con la Aurora, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut: Armando Manzanero, Edit. e Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.402 — La dulce espera, porro, música, 2 págs. Aut: Henry Nelson, Edit. e Imp: Korn, Ej. 250, $ 30, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.403 — La dulce espera, porro, letra, castell. 2 págs. Aut: Henry Nelson, Edit. e Imp: Korn, Ej. 250, pesos 50, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.404 — La camisa raya, gaita, letra, castell. 2 págs. Aut: Diego Espinosa Soto, Edit. e Imp: Korn, Ej. 250, $ 50, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.405. — La camisa raya, gaita, música, 2 págs. Aut: Diego Espinosa Soto, Edit. e Imp: Korn, Ej. 250, $ 50, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.406 — Judy disfrazada, música, 2 págs. Aut: J. Fred y A. Bernard, Edit. e Imp: Korn, Ej. 500, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.407 — Judy disfrazada, vers. castell. 2 págs. Aut: Félix Villa, Edit. e Imp: Korn, Ej. 500, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.408 — El amor es azul, vers. castell. 2 págs. Aut: Félix Villa, Edit. e Imp: Korn, Ej. 500, $ 100, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.409 — El amor es azul, música, 2 págs. Aut: Andre Popp, Edit. e Imp: Korn, Ej. 500, $ 100, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.410 — La cosecha, surf lento, letra, vers. castell. 2 págs. Aut: Félix Villa, Edit. Vitale Argentina, Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.411 — La cosecha, surf lento, música, 2 págs. Aut: Zadantas, Edit. Vitale Arg. Imp: Korn, Ej. 250, pesos 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.412 — Mis lágrimas, vers. castell. 2 págs. Aut: J. Corcega, Edit. Emo, Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.413 — Mis lágrimas, música, 2 págs. Aut: Georges Chelon, Edit: Emo, Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.414 — No te duermas en el subte, música, 2 págs. Aut: Tony Hatch y Jackie Trent, Edit: Universal Films, Arg. Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., may|68.

967.415 — No te duermas en el subte, vers. castell. 2 págs. Aut: Félix Villa, Edit: Universal Films Arg. Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., may|68, Arg.

967.416 — No te duermas en el subte, letra, inglés, 2 págs. Aut: Tony Hatch y Jackie Trent, Edit: Universal Films Arg. Imp: Korn, Ej. 250, pesos 80. Bs. As., may|68.

967.417 — No puedo vivir sin tú amor, letra, inglés, 2 págs. Aut: Tony Hatch y J. Trent, Edit: Universal Films Arg. Imp: Korn, Ej. 250, $ 70, Bs. As., may|68.

967.418 — No puedo vivir sin tú amor, música, 2 págs. Aut: Tony Hatch y J. Trent, Edit: Universal Films Arg. Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., may|68, Arg.

967.419 — Quien soy yo? música, 2 págs. Aut: Tony Hatch y Jackie Trent, Edit: Universal Films Arg. Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo|68, Arg.

967.420 — Quien soy yo?, letra, inglés, 2 págs. Aut: Tony Hatch y Jackie Trent, Edit. Universal Films Arg. Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo|68.

967.421 — Dulce y Picante, letra, inglés, 2 págs. Aut: Fred Nightingale, Edit. Universal Films Arg. Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., 1968, Arg.

967.422 — Dulce y picante, música, 2 págs. Aut: Fred Nightingale, Edit: Universal Films Arg. Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.423 — El 31 de junio algo imposible, música, 2 págs. Aut: Tony Hatch, Edit: Universal Films Arg. Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.424 — El 31 de junio algo imposible, letra, inglés, 2 págs. Aut: Tony Hatch, Edit. Universal Films Arg. Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968.

967.425 — Sol Apagado, vers. castell. 2 págs. Aut: Félix Villa, Edit. Latin Music, Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.426 — Sol apagado, música, 2 págs. Aut: D. Pace, M. Panzeri y L. Pilat, Edit: Latin Music, Imp: Korn, Ej. 250, $ 80, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.427 — Algo para recordar, letra, inglés, 2 págs. Aut: Harold Adamson y Leo Mc Carey, Edit: Robbins Music Intern., Imp: Korn, 250, $ 100, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.428 — Algo para recordar, música, 2 págs. Harry Warren, Edit: Robbins Music Internac. Imp: Korn, Ej. 250, $ 100, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.429 — Algo para recordar, letra, francés, 2 págs. Aut: Tanis Chandler, Edit: Robbins Music Internac. Imp: Korn, Ej. 250, $ 100, Bs. As., mayo 1968.

967.430 — Tema de Zorba el Griego, letra, castell. Aut: Roberto L. Balsan y Forest, Edit: Robbins Music Internac. Imp: Korn, Ej. 500, $ 100, Bs. As., mayo 1968, Arg.

967.431 — Tema de Zorba el Griego. — Música 2 págs. Castell. Aut.: Mikis Theodorakis. Edit.: Robbins Music Internac. Imp.: Korn. Ej. 500. $ 100. Bs. As., mayo 1968. Arg.

967.432 — Síntesis de la Historia Económica y Social, desde la caída del Imperio Romano de Occidente hasta la Crisis Mundial de 1929. Edad Moderna. — 1 vol. 96 págs. Castell. Aut.: Juan Carlos Pereira Pinto. Edit.: El Coloquio de Económicas. Imp.: Alberto Jorge Azar. Ej. 1.000. $ 300. Bs. As. 28|5|68. Arg.

967.434 — Imperial. Paso doble. Música. 2 págs. Aut.: Cono y Nolo Pardo. Edit.: Separ. Imp.: Contreras. Ej. 300. $ 30. Rosario, 22|5|68. Arg.

967.442 — Análisis. — Semanal. Castell. Int. Gral. Prop.: Análisis S. A. I. C. Direc.: Fernando Miguel Morduchowicz. Ej. 20.300. $ 150. Nº 375. Bs. As., 20|5|68. Arg.

967.452 — Trocito de Cielo. — Tango canción. Música. 2 págs. Aut.: José Andrade. Edit.: Autor. Imp.: Polito. Ej. 300. $ 80. Bs. As., 14|5|68. Arg.

967.453 — Trocito de Cielo. — Tango canción. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: José Andrade. Edit.: Autor. Imp.: Polito. Ej. 300. $ 80. Bs. As., 14|5|68. Arg.

967.454 — No, no Quiero Verte Triste. — Vals. Letra. Castell. Ingl. Aut.: Antonio Marcone. Edit.: Autor. Imp.: Polito. Ej. 100. $ 80. Bs. As., 15|5|68. Arg.

967.455 — No, no Quiero Verte Triste. — Vals. Música. 2 págs. Aut.: Antonio Marcone. Edit.: Autor. Imp.: Polito. Ej. 100. $ 80. Bs. As., 15|5|68. Arg.

967.456 — Oh, Dolinda. — Swing. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Antonio Marcone. Edit.: Autor. Imp.: Polito. Ej. 100. $ 80. Bs. As., 15|5|68. Arg.

967.457 — Oh, Dolinda. Swing. Música. 2 págs. Aut.: Antonio Marcone. Edit.: Autor. Imp.: Polito. Ej. 100. $ 80. Bs. As., 15|5|68. Arg.

967.364 — Boletín Bibliográfico de la Biblioteca del Banco Industrial de la República Argentina. — Mensual. Castell. Tecn. Cientif. Prop.: Banco Industrial de la República Argentina (biblioteca). Direc.: José Andrés Villegas. Ej. 350. Nº 20. Bs. As., 26|4|68. Arg.

967.465 — La Tierrina Leal. — Anual. Castell. Int. Gral. Prop.: Agrupación la Tierrina Leal. Direc.: José Santiago. Ej. 5.000. Nº 11. Bs. As., nov.|67. Arg.

967.466 — Velocidad. — Mensual. Castell. Int. Gral. Prop.: Editorial Velocidad S. R. L. Direc.: Antonio Cataldo y Gilberto J. Riega. Ej. 3.300. $ 100. Nº 208. Bs. As., enero 1968 Arg.

967.467 — Asociación Médica Argentina. Sociedad Argentina de Cirujanos. Boletines y Trabajos. — Semanal. Castell. Cientif. Prop.: Asoc. Médica Arg. Dir.: Mario N. Piegari. Ej. 1.800. Nº 28. Bs. As., 27|11|67. Arg.

967.468 — Iverá. — Bimestral. Castell. Int. Gral. Prop. Direc.: Pedro Mendoza. Ej. 3.000. $ 80. Nº 245. Bs. As., abril-mayo 1968. Arg.

967.483 — Derechos Reales. — 1 vol. 387 págs. Castell. Aut.: Artin Peña. Edit.: Editorial Norte. Imp.: San Lorenzo 314. Ej. 400. $ 2.900. Bs. As. 20|5|68. Arg.

967.484 — El Manifiesto de los Obispos del Tercer Mundo. Una Respuesta al Clamor de los Pobres. — 1 vol. 64 págs. Castell. Aut.: Alberto Devoto y Helder Cámara. Edit.: Ediciones Búsqueda. Imp.: Leonardi. Ej. 2.000. $ 300. Bs. As., abril 1968. Arg.

967.485 — Lanza Hermanos y Cía. — 1 vol. 389 págs. Castell. Aut.: Moisés Umansky. Prólogo: Bernardo Canal Feijóo. Edit.: Colección Acanto. Imp.: Escritor. Ej. 500. Bs. As., 2a. quinc. abril 1968. Arg.

967.489 — El Gomero. — Bimestral. Castell. Int. Gral. Prop.: Pedro Horacio Samper Richard. Direc.: Pedro Richard. Ej. 6.000. Nº 5. Bs. As.. abril 1968. Arg.

967.496 — El Precio (Novela Corta). — 1 vol. 80 págs. Castell. Aut.: Olivia Caseros. Edit. e Imp.: Tall. Graf Labor. Ej. 500. $ 200. Santa Rosa (La Pampa) 29|2|68. Arg.

967.321 — Faz "A" Cuando Te Fuiste de Mí y otros. — Aut.: B. Manrique y otros. — Faz "B" Buscar y otros. Aut.: Puppy Hurtado y otros. Edit. e Imp.: Columbia. Int.: Vicentico Valdés. Ej. 458. $ 1.415. Nº 10.123. Bs. As., dic.|67, Arg.

967.322 — Faz "A" Canción para Ti y otros. — Aut.: Endrigo y otros. — Faz "B" La Voz del Silencio y otros. — Aut.: Limitti y otros. Int.: Roberto Carlos y otros. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 876. $ 1.520. Nº 9.833. Bs. As., mar.|68.

967.323 — Faz "A" Esta Tarde Vi Llover y otros. — Aut.: A. Manzanero y otros. — Faz "B" Hablame y otros. Aut.: Paco Michel y otros. Int.: Trío Los Panchos. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 141. $ 1.520. Nº 9.822. Bs. As., enero|68.

967.324 — Faz "A" Pájaro Campana y otros. — Aut.: Popular y otros. — Faz "B" Anahi y otros. — Aut.: Osvaldo Sosa Cordero y otros. Int.: Orq. Serenata Tropical. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 350. $ 1.520. Nº 9.820. Bs. As., enero|68. Arg.

967.325 — Faz "A" San Francisco y otros. — Aut.: J. Phillips y otros. — Faz "B" Dejame Ir y otros. — Aut.: E. Miller y otros. Int.: Paúl Caillard. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 593. Número 9.812. $ 1.520. Bs. As., dic.|67. Arg.

967.326 — Faz "A" Lamento Borincano y otros. — Aut.: Rafael Hernández y otros. — Faz "B" Guantanamera y otros. — Aut.: Lucio Milena y otros. Int.: Orq. Cuerdas del Caribe. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 424. $ 1.520. Nº 9.765. Bs. As., enero| 1968. Arg.

967.327 — Faz "A" Canción para Ti y otros. — Aut.: Endrigo y otros. — Faz "B" La Voz del Silencio y otros. — Aut.: Limiti y otros. Int.: Roberto Carlos y otros. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 2.975. $ 1.415. Nº 8.838. Bs. As., marzo|68. Arg.

967.328 — Faz "A" Para los Demás y otros. Aut.: María Elena Walsh. Faz "B" Diablo Estás y otros. Aut. e Int.: María Elena Walsh Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 1.122. $ 1.415. Nº 8.830. Bs. As., Marzo 1968. Arg.

967.329 — Faz "A" Cuando Salí de Cuba y otros. Aut.: L. Aguile y otros. Faz "B" Soy Como Quieres Tu y otros. Aut.: A. Amuri y otros. Int.: Luis Aguile. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 3.356. Nº 8.826. $ 1.415. Bs. As., mar|68. Arg.

967.330 — Faz "A" Gritá mi Nombre y otros. Aut.: J. Klaeyson y otros. Faz "B" De Repente tu me Amas y otros. Aut.: Pace y otros Int.: James Royal y otros. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 2.801. $ 1.415. Nº 8.825. Bs. As., mar|1968.

967.331 — Faz "A" Esta Tarde vi Llover y otros. Armando Manzanero-Canche (Autor). Faz "B" Háblame y otros. Aut.: Paco Michel y otros. Int.: Trío los Panchos. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 3.200. $ 1.415. Nº 8.822. Bs. As., enero|68.

967.332 — Faz "A" Pájaro Campana y otros. Aut.: Popular y otros. Faz "B" Anahi y otros. Aut.: Osvaldo Sosa Cordero y otros. In.: Orq. Serenata Tropical. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 9818. $ 1.415. Nº 8.820 Bs. As., enero|68

967.333 — Faz "A" El Mundo que conocimos y otros. Aut: Kaempfert y otros. Faz "B" Volveré a Fanny y otros, Aut: Ch. Aznavour y otros, Int: Caravelli, Edit. e Imp: Columbia, Ej. 4.127, $ 8.819, Nº 1.415, Bs. As., enero 1968, Arg.

967.334 — Faz "A" Cuando estoy contigo y otros, A. A. Manzanero y otros, Faz "B" Adoro y otros, Aut: Manzanero y otros, Int: Cuco Sánchez, Edit. e Imp: Columbia, Ej. 1.883, Nº 1.415, Bs. As., enero|68, Arg.

967.335 — Faz "A" Días de Vino y Rosas y otros, Aut. J. Mercer y otros. Faz "B" Llamame irresponsable y otros, Aut: S. Cohn y otros, Int: The Lovely Singers, Edit. e Imp: Columbia, Ej. 829, $ 690, Nº 7.075, Bs. As., mar|68.

967.336 — Faz "A" Adiós muchachos y otros, Aut: J. C. Sanders y otros. Faz "B" Cambalache y otros. Int: Donato Racciatti, Aut: E. S. Discépolo, Edit. e Imp: Columbia, Ej. 520, $ 690, Nº 7.072, Bs. As., enero|68, Arg.

967.337 — Faz "A" Zorro Gris y otros, Aut: R. Tuegols y otros. Faz "B" El Irresistible y otros, Aut: L. Logotti y otros, Int: Armando Pontier y otros Edit. e Imp: Columbia, Ej. 1.434, Nº 7.071, $ 690, Bs. As., enero|68, Arg.

967.338 — Faz "A" Mi dicha lejana y otros, Aut: E. Ayala Baez y otros Faz "B" India y otros, Aut: A. Flores y otros, Int.: Aristides Valdez y otros Edit. e Imp: Columbia, Ej. 919, $ 690, Nº 7.068, Bs. As., enero| 68, Arg.

967.339 — Faz "A" Con su blanca palidez y otros, Aut: G. Brooker y otros. Faz "B" El Samba brasilero y otros, Aut: C. Passos y otros, Int: Henry Duval, Edit. e Imp: Columbia, Ej. 1687, $ 690, Bs. As., dic|67, Arg.

967.340 — Faz "A" y "B" Sinfonías de Haydn, vol. I. Aut.: Haydn. Int.: Orq. de la Opera del Estado de Viena, Edit. e Imp: Columbia, Ej. 274, $ 690, Nº 6.567, Bs. As., enero 1968, Arg.

967.341 — Faz "A" Gasparo Zanetti y otros, Faz "B" Giuseppe Tartini y otros Aut: Varios. Int: Alberto Lysy, Edit. e Imp: Columbia, Ej. 128, pesos 690, Nº 6.527. Bs. As., dic|67 Arg.

967.342 — Faz "A" Poema Op 25, Aut: Chausson. Faz "B" Introducción y Rondo Caprichoso Op. 28 y otro, Aut: Saint Saens y otro. Int: Zino Francescatti, Edit. e Imp: Columbia, Ej. 263, $ 1.550, Nº 5.476, Bs. As., mar|68, Arg.

967.343 — Faz "A" Les Noces Aut: Stravinsky. Faz "B" Renard y otros, Aut. Stravinsky, Edit. e Imp: Columbia, Int: Igor Stravinsky, Ej. 77. pesos 1.550, Nº 5.474, Bs. As., marzo 1968, Arg.

967.344. — Faz "A" y "B" Trío para Piano Violín y Cello Nº 6 en Sí Bemol Mayor Op. 97, Aut: Beethoven, Edit. e Imp: Columbia, Ej. 251, pesos 1.550, Nº 5.454, Bs. As., dic|67, Arg.

967.345 — Faz "A" Poema Op. 25, Aut: Saint. Saens y otro, Int: Zino Francescatti, Edit. e Imp: Columbia, Ej. 170, $ 1.440, Nº 4.476, Bs. As., marzo 1968, Arg.

967.346 — Faz "A" Les Noces. Faz "B" Renard y otros. Aut. e Int.: Igor Stravinsky. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 222. $ 1.440. Nº 4.474. Bs. As., marzo|68. Arg.

967.347 — Faz "A" y "B" Concierto en Re Mayor para Violín y Orquesta Op. 61. Aut.: Beethoven. Edit. e Imp.: Columbia. Int.: Bruno Walter. Ej. 241. $ 1.440. Nº 4.473. Bs. As., enero 1968. Arg.

967.348 — Faz "A" y "B" Sabat Mater. Comienzo y conclusión. Aut.: Rossini. Int.: Thomas Schippers. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 256. $ 1.440. Nº 4.464. Bs. As., dic|67. Arg.

967.349 — Faz "A" y "B" Trío Para Piano, Violín y Cello, Nº 6 en Sí Bemol Mayor Op. 97. Aut.: Beethoven. Int.: Eugene Istomin y otros. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 428. $ 1.440. Nº 4.454. Bs. As, dic.|67. Arg.

967.350 — Faz "A" Mejilla a Mejilla y otros. Aut.: Berlín y otros. Faz "B" Un Hombre y una Mujer y otros. Aut.: F. Lai y otros. Int.: Ray Conniff y otros. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 15.902. $ 354. Nº 2.523. Bs. As., dic.|1967.

967.351 — Faz "A" Manhattan y otros. Aut.: L. Hart y otros. Faz "B" Te Quiero... Dijiste y otros. Aut.: M. Grever y otros. Int.: André Kostenanetz y otros. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 2.546. Nº 2.522. $ 380. Bs. As., dic.|67. Arg.

967.352 — Faz "A" La Bohemia y otros. Aut.: Ch. Aznavour y otros. Faz "B" Por qué me Dejás y otros. Aut.: C. Sigman y otros. Int.: Caravelli y otros. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 3.855. Nº 2.521. $ 395. Bs. As., dic.|67. Arg.

967.353 — Faz "A" Romance del Prisionero y otro. Aut.: Anónimo. Faz "B" Romance del Conde Olinos y otros. Aut.: Tradicional. Int.: Nelly Pearson. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 765. $ 940. Nº 1123. Bs. As., marzo| 1968. Arg.

967.354 — Faz "A" Mi Hermosa Casa y otros. Aut.: Kurt Pahlen y Juan B. Grosso. Faz "B" Vidalita y otros. Aut.: Kurt Pahlen y Juan B. Grosso. Int.: Kurt Pahlen. Edit. e Imp.: Columbia. Ej. 509. $ 940. Nº 1118. Bs. As., dic.|67. Arg.

967.355 — Faz "A" Debes Abrirme Camino. Aut.: J. C. Gamalero y otros. Faz "B" Cómo puedo Contártelo. Aut.: D. Clark-L. Davidson. Int.: Los Killing's. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 8835. Bs. As., mayo 1968. Argentina.

967.356 — Faz "A" Mi Tía Clementina. Faz "B" El Pino y la Rosa. Aut.: Hugo-Osvaldo. Int.: Los Shakers. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 500. $ 375. número 8392. Bs. As., mayo 1968. Arg.

967.357 — Faz "A" Mi Tranquilo Corazón. Aut.: Tony Hazzard. Faz "B" Mirador. Aut.: Mark London. Int.: Luló. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 1.500. $ 375. Nº 8391. Bs. As., abril 1968. Argentina.

967.358 — Faz "A" Pajarillo Pajarillo. Aut.: Andrés Alvarez y otros. Faz "B" A Pata Suelta. Aut.: Rafael Rossi y otros. Int.: Rafael Rossi. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 5258. Bs. As., mayo 1968. Arg.

967.359 — Faz "A" Polca Aldeana. Faz "B" Festival Vienés. Aut. e Imp.: Alfredo Gateli Flemer. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 7239. Bs. As., mayo|1968.

967.360 — Faz "A" Tren con Alma. Faz "B" Cambios Extraños. Aut.: Buie-Cobb. Int.: Classics IV. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 500. $ 375. Nº 1010. Bs. As., mayo|68.

967.361 — Faz "A" Delilah Aut.: Reed-Mason. Faz "B" Alma Cariñosa. Aut.: Michel Polnareff. Aut.: Willy Martins. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 500. $ 295. Nº 1009. Bs. As., mayo 1968. Arg.

967.362 — Faz "A" Mirá a tu Alma. Faz "B" Lluvia de Verano. Aut.: J. Hendricks. Int.: Johnny Rivers. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 800. $ 295. número 1008. Bs. As., mayo|68.

967.363 — Faz "A" Ella Baila Boogaloo Aut.: Love y otros. Faz "B" Quiero Verte una Vez. Aut.: Wilson-Love. Int.: The Beach Boys. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 500. $ 375. Nº 127. Bs. As., mayo 1968. Arg.

952.986 — 6|12|67. Dardo Cuneo a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra El Desencuentro Argentino 1930-1955. 1ª edic. de la cual es autor.

952.987 — 6|12|67. Dardo Cuneo a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra Comportamiento y Crisis de la Clase Empresaria, 1ª edic. de la cual es autor.

952.988 — 6|12|67. Ricardo Piccirilli a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra Argentinos en la Corte de Río de Janeiro 1815-1820, de la cual es autor.

952.032 — 6|12|67. Juan Luis Ribas a favor de la Editorial Caymi, cediendo todos los derechos de edición de la obra Gimnasia Yoga para la Mujer, de Julieta Lenoir (Juan Luis Ribas), de la cual es autor.

952.033 — 6|12(|67. Juan Luis Ribas a favor de la Editorial Caymi, cediendo todos los derechos de edición de la obra Yoga de la Salud y El Vigor Sexual, de Henri Lamorisse (J. L. Ribas), de la cual es autor.

953.085 — Juana Robain a favor de María Eva Saturnina Aguilar, cediendo todos los derechos de edición de la obra Método de Corte y Confección Sistema Robain, de la cual es autora.

953.134 — 7|12|67. Adela Blasco de Delfino a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Carlos Gardel, La Verdad de su Vida, de la cual es autora.

953.269 — 11|12|67. Noelia Flavia Benavente a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Música Patria, del cual es intérprete.

953.270 — 11|12|67. Susana Elena Molfino a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Geografía Argentina, de la cual es autora.

953.271 — 11|12|67. Carolina Saiz Martínez de Verese y Fermín Estrella Gutiérrez a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Historia de la Literatura Americana y Argentina, de F. Estrella Gutiérrez y Emilio Suárez Calimano, de la cual son prop. y autor respect.

953.272 — 11|12|67. Conrado Nale Roxlo a Favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra El Grillo - Claro Desvelo de otro Cielo, de la cual es autor.

953.273 — Conrado Nale Roxlo a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra Antología Apócrifa de la cual es autor.

953.274 — 11|12|67. Conrado Nale Roxlo a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo tods los derechos de edición de la óbra Mi Pueblo de Chamico de la cual es autor.

953.275 — 11|1|2|67. Nicolás Félix Ernesto Cardiello a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra Elementos de Física y de Química, 1er. curso de la cual es autor.

953.275 — 11|12|67. Josué de Castro a favor de Ediciones Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición a la obra El Hombre Problema Universal de la cual es autor.

953.550 — 13|12|67. W. W. Norton y Company a favor de Siglo Veinte, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Advances In Psychoanalysis de Harold Helman, de los cuales son propietarios.

953.551 — 13|12|67. W. W. Norton y Company a favor de ediciones Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra New Perspectives yn Psychoana Lisis de Harold Kelman de las cuales son propietarios.

953.552 — del 13|12|67. Princeton University Press a favor de Siglo Veinte S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra The Age of the Democratic Revolution Aomo II tho Struggle de R. R. Palmer de los cuales son propietarios.

953.553 — 13|12|67. Princeton University Press a favor de Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra The Age of The Democratic Revolution, Tomo II The Struggle de R. R. Palmer, de los cuales son propietarios.

953.554 — 13|12|67. Suhrkamp Verlag Co. a favor de Ediciones Siglo Veinte, vediendo todos los derechos de edición de la obra Die Ceschaefte Des Herrn Caesar de Bertolt Bretch de los cuales son propietarios.

953.555 — 13|12|67. Charles Cumberland a favor de Ediciones Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra Mixican Resolution Genesis Under Madero, de la cual es autor.

953.556 — 13|12|67. Richard Hasek y Arsene Verny a favor de Siglo Veinte S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Le Brave Soldt Chveik, de Joreslav Hasek, de los cuales son propietarios.

953.557 — 13|12|67. Pitirim A.Pitirim A|Sorokin a favor de Ediciones Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra The Basic Trends of our Time, de la cual es autor.

953.374 — 14|12|67. Rodolfo M. Ragucci a favor de Editorial Sopena Argentina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Cartas a Eulogio, de la cual es autor.

953.659 — 14|12|67. Daphne Du Maurier a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendto todos los derechos de edición de la obra My Cousin Rachel, de la cual es autor.

953.576 — 13|12|67. Hugo Jorge Ontivero a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Arpas Eternas, de Josefa Rosalía Luque Alvarez de Ontivero, de los cuales es propietaria.

953.572 — 13|12|67. Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S. A., ceciendo todos los derechos de edición de la obra Sobrevivencia del Espíritu de Ramatis (Hercilio Maes). de los cuales es propietario.

953.571 — 13|12|67. Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Mensajes del Astral, de Ramatis (Hercilio Maes), de los cuales es propietario.

953.572 — 13|12|68. Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra La Vida en el Planeta Marte y los Discos Voladores, de Ramatis (Hercilio Maes), de los cuales es propietario.

953.573 — 13|12|67. Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Mediumnismo, de Ramatis (Hercilio Maes). de los cuales es propietario.

953.574 — 13|12|67. Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Fisiología del Alma, de Ramatis (H. Maes). de la cual es autor.

953.902 — 15|12|67. Jean Jacques Cahen a favor de Editorial Sigmar S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Sitting Bull el Gran Cacique Siux, de la cual es autor.

953.903 — 15||12|67. Jean Jacques Cahen a favor de la Editorial Sigmar S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Buffalo Bill el Rey de los Exploradores, de la cual es autor.

953.904 — 15|12|67. The New American Liberaly Inc a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Antropology (Insght vs The Joker. Batman vs The Penguin, de los cuales son propietarios.

953.184 — 19|12|67. Van Nostrand Company a favor de Ediciones Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra Antropology (Insght Nº 22), de Margaret Mead. de los cuales son pripietarios.

954.185 — 19|12|67. Basic Books a favor de Ediciones Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra Main Currents in Sociological Thoughat Durkheim, Proto-Weber, Tomo 11. de Raimond Aron de los cuales son propietarios.

954.186 — 19|12|67. Basic Books a favor de Ediciones Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra Neurotic Athles de David Shapiro, de los cuales son propietarios.

954.542 — 21|12|67. Angela Elisa Bazzarella de Yrigoyen y María del Carmen Marta Yrigoyen a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de editor de la obra Monólogo de Retorno Filial, de Salvador Yrigoyen, de los cuales son propietarios.

954.543 — 21|12|67. Grune y Stratton a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra Principales of Clinical Psychology de Luciano L'Abate. de los cuales son propietarios.

954.544 — 21|12|67. Routledge y Kegan Paul Ltd. a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra Scientific Study of Personality, de H. J. Eysenck, de los cuales son propietarios.

954.546 — 21|12|67. Juliette Alvin a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra Music Therapy, de la cual es autora.

954.547 — 21|12|67. Pelham Books a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra Swimming de Forbes Carlile, de las cuales son propietarios.

954.548 — 21|12|67. Van Nostrand Company a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra The Papacy, de James A. Corbett, de los cuales son propietarios.

954.549 — 21|12|67. H. Barukn y Mauricio Bachet a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra Le Test Tzedek, Le Jugement Moral et la Delinquance, de la cual son autores.

954.792 — 26|12|67. Jorge A. Bossio a favor de la Editorial Schapire S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra Los Cafés de Buenos Aires, de la cual es autor.

954.948 — 27|12|67. Athayde Ribeiro de Silva a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Psicología Esportiva e Preparo do Atleta, de la cual es autor.

954.949 — 27|12|67. Delachaux & Niestle a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Les Mathematiques Modernes a L'Escole Primaire (Libro del Alumno Nº 1), de L. S. Vandendriessche, S. Cousin y M. Dumont y Level de los cuales son propietarios.

954.950 — 27|12|67. Delachaux & Niestle a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Guide des Premiers pas Scolaires, de Andrés Girolami Boulinier, de los cuales son propietarios.

954.951 — 27|12|67. Nely Alvarez y Noelia Flavia Benavente a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Amiguitos, de la cual son autores.

955.046 — 27|12|67. Tulio Carella a favor de Editorial Luro S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra Las Puertas de la Vida, de la cual es autor.

955.191 — 28|12|67. Embajada de EE. UU. a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Tennessee Williams, de L. Falk Signi, de los cuales son propietarios.

955.192 — 28|12|67. Mirta Arlt a favor de Cía. Fabril Editoria S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra El Jugueto Rabioso, Los Siete Locos, Los Lanzallamas, El Amor Brujo, de Roberto Arlt, de los cuales es propietaria.

955.203 — 28|12|67. Esther Perasso de Inchausti a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra Bovinotecnia, 2 vol., de la cual es autora.

955.204 — 28|12|67. Ezequiel C. Tagle a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.). cediendo todos los derechos de edición de la obra El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra Bovinotecnia, Vol. 2. de la cual es autora.

955.443 — 29|12|67. Editions Gallimard a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Le Mythe the Sisypehe L'Homme Revolte, de Albert Camus, de los cuales son propietarios.

955.414 — 29|12|67. Manuel Gonzalo Graña Etcheverry a favor de Editorial Losada, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Mundo Vasto Mundo, de Carlos Drumond de Andrade, de los cuales son propietarios.

955.445 — 29|12|67. Casa Electrice Valentino Bompiani a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Nuovi Racconti Romani, de Alberto Morovia, de los cuales son propietarios

955.446 — 29|12|67. Editions Gallimard a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Les Troyennes, de Jean-Paul Sartre, de los cuales son propietarios.

955.509 — 29|12|67. Juan Luis Ribas a favor de Editorial Caymi, cediendo todos los derechos de edición de la obra Aikido (Técnicas de Defensa Personal), de la cual es autor.

e.18|9-Nº 3.915-v.18|9|68

30 DE MAYO DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas (DecretoLey 12.063/57)

967.498. — Boletín de la II EE. VV. de Colonia Iris, Bahía Blanca y Colonia Artalejos. — Jacinto Aráuz. — Mayo 1968. — Nº 279. — Arg.

967.499. — Semanario. — Campana. — Mayo/68. — Nº 1.400/3. — Arg.

967.500. — La Obra. — Capital. — Abril/68. — Nº 641. — Arg.

967.501. — Anap Fiai. — J. L. Suárez. — Argentina.

967.502. — Norte. — City Bell. — Abril/68. — Nº 56. — Arg.

967.503. — Filantropía. — Capital. — Abril/68. — Nº 409. — Arg.

967.504. — Movimiento por un Mundo Mejor. — Capital. — Abril/68. — Número 86. — Arg.

967.505. — Adama. — Capital. — Abril 1968. — Nº 110. — Arg.

967.506. — Doctor Croños. — Capital. — Marzo-abril/68. — Nº 17-18. — Arg.
967.507. — El Cooperativista. — Colonia Caroya. — Mayo/68. — Nº 235. — Arg.
967.508. — Letra. — Córdoba. — Dic./68. Nº 0. — Arg.

Inscriptas

967.509. — Diferencias Emocionales Entres los Sexos. 1 vol. 264 pág. Castellano. — Trad. del Inglés. — Autor: Theodor Reik. — Trad.: Nora Watson. — Editor: Horme. — Impresor: Stilcograf. — Ej. 4.800. — $ 400. — Buenos Aires, 14|6|66. — Arg.
967.510. — La Sexualidad en la Sociedad Actual. — 1 volumen. — 224 páginas. — Castellano. — Traduc. del Inglés: Alex Comfort. — Trad.: Máximo Smininovich. — Editor: Horme. — Impresor: Stilcograf. — Ej. 4.800. — $ 350. — Buenos Aires, 14|6|66. — Arg.
967.511. — Teoría Psicoanalítica de la Libido y Aporte Kleiniano a la Evolución instintiva. — 1 volumen. — 160 páginas. — Castellano. — Trad. del Inglés. — Autor: 1a. Parte: Richard Sterba. — 2a. Parte: Marie Langer. — — Traduc. Marie Langer. — Prólogo: Richard Sterba. — Editor: Horme. — Impresor: Stilcograf. — Ejemplares 4.800. — $ 300. — Buenos Aires, 11|1|66. — Arg.
967.512. — El Divorcio y la Separación, El Abogado como Psicoterapeuta. — 1 volumen. — 184 páginas. — Castellano. — Trad.: del Inglés. — Autor: John H. Mariano. — Trad.: Máximo Siminovich. — Editor: Horme. — Impresor: Stilcograf. — Ejemplares 4.800. — Pesos 300. — Buenos Aires, 14|6|66. — Arg.
967.513. — Fantasías Eternas a la Luz del Psicoanálisis. — 1 volumen. — 172 páginas. — Castellano. — Autor: Marie Langer. — Editor: Horme. — Imp.: Stilcograf. — Ejemplares 4.800. — $ 300. — Buenos Aires, 15-4-66. — Arg.
967.523. — Astromedicina y Diagnóstico Electrónico. — 1 volumen. — 232 páginas. — Castellano. — Autor: F. Brosig. — Prólogo: Carlos Obedman — Editor: Autor. — Impresor: Cultura. — Ejemplares 1.300. — $ 1.480. — Buenos Aires, 20|5|68. — Arg.
967.527. — El Brillante Inmóvil. — 1 volumen. — 328 páginas. — Castellano. — Autor: María Angélica Vaccaro. — Editor: Autora. — Impresor: Ima. — Ejemplares 1.000. — $ 650. — Buenos Aires, 27-12-67. — Arg.
967.530. — Manual de Contratos. — 3a. edición. — Castellano. — 1 volumen. — 938 páginas. — Autor: Guillermo A. Borda. — Editor: Perrot. — Impresor: Dulau. — Ejemplares 1.000. — $ 2.800. — Buenos Aires, febrero 1968. — Arg.
967.531. — Panorama de la Legislación Minera Argentina en el Período Hispánico. — 1 volumen. — 77 páginas. — Castellano. — Autor: Eduardo Martire. — Editor: Perrot. — Impresor: Baiocco. Ejemplares 1.000. — $ 300. — Buenos Aires, 1º|3|68. — Arg.
967.533. — Las Aventuras de Caperucita. — 16 páginas. — Mecanog. — Castellano. — Pieza infantil. — Autor: Carlos Perroult. — Adap.: Iván Whill. — Repres.: Teatro de Arte de Capital, el 17|2|68. — Arg.
967.534. — Secretísimo. — Obra teatral. — Castellano. — 95 páginas. — Mecanog. — Autor: Marc Camoletti. — Trad.: Irene Bourel. — Repres.: Teatro Astral de Capital, el 4|4|68. — Arg.
967.535. — Cuando Abuelita no Era Hippie. — Revista teatral. — Castellano. — 32 páginas mecanog. — Autor: Carlos A. Petit; Carlos María Petir; Oscar C. Tejeiro; Francisco A. Reimundo; Juan B. Pitrelli; María O. R. de Andresen y Juan J. S. Bernet. — Repres.: Teatro El Nacional de Capital, el 16|5|68. — Arg.
967.536. — La Hortaliza. — Letra de canción. — 5 páginas. — mecanog. — Castellano. — Autor: Carlos Cutalia y Carlos Peralta. — Represent.: Teatro Arte de Capital, el 22|6|68. — Arg.
967.537. — Millonarios en Aprietos. — Música. — 2 páginas. — Pentagramadas. — Autor: Hugo Bab Quintela. — Repres.: Teatro Agón de Capital, el 13-4-68. — Arg.
967.538. — Actuación Locati. — Telet. unitario. — 8 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Alberto Locati. — Repres.: LS85 T.V.Canal 13 de Capital. enero 1968. — Arg.
967.539. — Mujeres de Película. — Espect. teatral. — Castellano. — 12 páginas. — Mecanogrf. — Autor: Pepe Parra y Paco Parra. — Repres.: Teatro Florida de Capital, el 20|5|68. — Argentina.
967.540. — Las Aventuras de Colorinche Dedalito, Bonetín y Panochín los Cuatro que Hacen Reír. — Otra teatral para niños. — 7 páginas. — Mecanog. — Castellano. — Autor: Néstor Luis Sozzi. — Repres.: Teatro La Cueva de Capital, 5|5|68. — Arg.
967.541. — . . . Y Todo Nuevo. — Revista cómica musical. — 2 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Roberto S. Castro. — Repres.: Teatro Litle Theatre de Capital, 24|5'68. — Argentina.
967.542. — Para no Morir. — Obra teatral. — Castellano. — 12 páginas. — Mecanog. — Autor: Hamlet Romeo Lima Quintana. — Repres.: Teatro del Centro de Capital, el 23|5|68. — Arg.
967.546. — Hipólito Bouchard, Marino al Servicio de la Independencia Argentina y Americana. — 1 volumen. — 336 páginas. — Castellano. — Autor: Francisco Lajous; Carlos T. de Pereira Lahitte; Pedro Martí Garro; Agustín R. Penas; Rodolfo A. Muzzio; V. Mario Quartaruolo, y Humberto F. Burzio. — Editor: C. J. A. Departamento de Estudios Históricos Navales. — Impresor: Imprenta López. — Ejemplares 4.000 y 600 Separata. — Buenos Aires, 12|1|68. — Argentina.
967.566. — Héroes Sin Nombre. — Novela. — 1 volumen. — 339 páginas. — Castellano. — Autor: Ana Sampol de Herrero. — Editor: Inst. Amigos del Libro Argentino. — Impresor: El Escritor. — Ejemplares 1.500. — $ 800. — Buenos Aires, 2a. quincena abril 1968. — Arg.
967.568. — La Milonga y Yo. — Milonga. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Leopoldo Díaz Vélez. —Editor: Fermata. — Impresor: Drieschmanns. — Ejemplares 275. — $ 40. — Buenos Aires, 23|5|68. — Arg.
967.569. — La Milonga y Yo. — Milonga. — Música. — 2 páginas. — Autor: Tito Ribero. — Editor: Fermata. — Impresor: Drieschmanns. — Ejemplares 275. — $ 40. — Buenos Aires, 23|5|68. — Arg.
967.570. — El Silbido. — Shake. — Vers. castell. — 2 páginas. — Autor: Ben Molar. — Editor: Fermata. — Impresor: Drieschmanns. — Ejemplares 275. — $ 40. — Buenos Aires, 20|5|68. — Argentina.
967.571. — El Silbido. — Shake. — Letra. — Francés. — 2 páginas. — Autor: Maurice Teze. — Editor: Fermata. — Impresor: Drieschmanns. — Ejemplares 275. — $ 40. — Buenos Aires, 20|5|68. — Arg.
967.572. — El Silbido. — Shake. — Música. — 2 páginas .— Autor: Maurice Teze y Sacha Distel. — Editor: Fermata. — Impresor: Drieschmanns. — Ejemplares 275. — $ 40. — Buenos Aires, 29|5|68. — Arg.
967.577. — Los Principios. — Diario. — Castellano. — Int. general. — Propietario: Los Principios S. A. — Direc.: Enrique Nores Martínez. — Ejemplares 40.528. — $ 20. — Nº 24.989. — Córdoba, 23|5|68. — Arg.
967.595. — En La T.V. Yo Soy Así. — Tango. — Música. — 2 páginas. — Autor: Olinto Bertagni. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejempl. 3.250. — $ 70. — Buenos Aires. 2|5|68. — Arg.
967.596. — En la T.V. Yo Soy Así. — Tango. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Rocardo Maccio (El Chalchalero Cruzdelejeño). — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 3.250. — $ 70. — Buenos Aires, 2|5|68. — Arg.
967.598. — Te Fuiste Amor. — Vals. — Música. — 2 páginas. — Autor: Jorge J. Tomaselli; Manuel García Miranda; y Ramón Antivero. — Editor: Autores. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 3.250. — $ 70. — Buenos Aires. 29|5|68. — Argentina.
967.599. — Te Fuiste Amor. — Vals. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Jorge J. Tomaselli; Manuel García Miranda y Ramón Antivero. — Editor: Autores. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 3.250. — $ 70. — Buenos Aires, 29|5|68. — Arg.
967.601. — Juguete de Amor. — Rock lento. — Música. — 2 páginas. — Autor: Fernando Romiel Monzón Herrera. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 3.250. — $ 70. — Buenos Aires, 29|5|68. — Arg.
967.602. — Juguete de Amor. — Rock lento. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Fernando Romiel Monzón Herrera. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 3.250. — $ 70. — Buenos Aires, 29|5|68. — Arg.
967.603. — Pasión Entrerriana. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Benjamín José Mancini. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 3.500. — $ 70. — Buenos Aires, 30|5|68. — Arg.
967.604. — Pasión Entrerriana. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Benjamín José Mancini. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 3.500. — $ 70. — Buenos Aires, 30|5|68. — Arg.
967.605. — Evolución Histórica de la Medicina Clínica. — 1 volumen. — 211 páginas. — Castellano. — Autor: Alfredo Buzzi. — Editor: Autor. — Imp.: Gadola. — Ejemplares 1.000. — $ 900. — Buenos Aires, abril 1968. — Arg.
967.514. — Faz "A" El Rancho Abandonado y Del Juninero. — Autor: Chabra, E. Andrade. — Faz "B" De las Brasas a Un Costado y La Morocha. — Autor: A. Merlo y otros. — Int.: Alberto Merlo. — Editor e impresor: Odeón. — Ejemplares 400. — $ 475. — Nº 8.503. — Buenos Aires abril 1968 — Argentina.
967.515. — Faz "A" Morenita Dame Tus Labios y Cañada Las Víboras. — Autor: A. Nelli y E. Barbin. — Faz "B" Mi Ponchito y Llorando Tu Ausencia. — Autor: E. Cena y otros. — Editor e impresor: Odeón — Int.: Conjunto Verón-Palacios — Ejemplares 400. — $ 295 — Nº 502. — Buenos Aires, mayo 1968. — Arg.
967.516. — Faz "A" Gira Mágica y Misteriosa y Tu Madre Sabría. — Autor: Lennon, McCartney. — Faz "B" Yo Soy La Morsa. — Autor: Lennon, McCartney. — Int.: Los Beatles. — Editor e Impresor: Odeón. — Ejemplares 4.000. — $ 575. — Nº 3.883. — Buenos Aires, febrero 1968. — Arg.
967.517. — Faz "A" Quiera Dios y Yo Te Ofrezco. — Autor: Adamo. — Adap. Córcega. — Faz "B" Nuestro Romance y Juntos. — Autor: Adamo. — Adap. Córcega. — Editor e impresor: Odeón. — Int.. Salvatore Adamo. — Ejemplares 2.000. — $ 565. — Nº 3.882. — Buenos Aires, enero 1968. Arg.
967.518. — Faz "A" Un Boliche y El Matejón. — Autor: Carlos Acuña y otros. — Faz "B" Barrio Pobre y Pa'Lo que Te Va a Durar. — Autor: Vicente Belvedere y otros. — Int.: Aníbal Troilo. — Editor e impresor: Odeón. — Ejemplares 1..000. — $ 565. — Nº 2.240. — Buenos Aires, mayo 1968. — Arg.
967.519. — Faz "A" Este Oficio de Cantor y Cielo de los Tupamaros. — Autor: V. A. Giménez y otros. — Faz "B" Las Dos Aves. y eD La Costa. — Autor: L. Domínguez Berho y otros. — Int.: Víctor Velázquez. — Editor e impresor: Odeón. — Ej. 400. — $ 565. — Nº 603. — Buenos Aires, mayo 1968. — Argentina.
967.520. — Faz "A" Argentino Galván y Jamás Lo Vas a Saber. — Autor: L. Stazo y otros. — Faz "B" Si Vas Para Chile y Dímelo al Oído. — Autor: Ch. Faro y F. Lomuto. — Int.: Los 7 del Tango. — Editor e impresor: Odeón. — Ejemplares 350. — $ 475. — Nº 602. — Buenos Aires, abril 1968. — Argentina.
967.521. — Faz "A" Si Lo Vieran Pasar y Costumbre no, Es Amor. — Autor. Juan Benítez Barrios y otros. — Faz "B" Romancillo a Juan de la Cruz y Pequeña Canción. — Autor: Juan Benítez Barrios y María Antonia Barros. — Editor e impresor: Odeón. — Ejemplares 300. — $ 565. — Nº 601. — Bs. Aires, mayo 1968. — Arg.

e.18|9-Nº 3.640-v.18|9|68

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales

Cde. Exp. Nº 549|68

Por disposición del Decreto Ley Nº 6.848|63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, que estuvo a cargo del Dr. Manuel C. Olmos, ex Secretaría Nº 13, que fue del Sr. don Lucio L. Meléndez, iniciados entre los años 1934 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán solicitarlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.18|9. — Nº 5.275 v.20|9 68

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales

Cde. Exp. Nº 548|68

Por disposición del Decreto Ley Nº 6.848|63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales, correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, que estuvo a cargo del Dr. Raúl Lozada Echenique, Secretaría Nº 9, que fue del Dr. Enrique Corbellini, iniciados entre los años 1914 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán solicitarlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, justificando en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.18|9. — Nº 5.276 v.20|9|68

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales

Cde. Exp. Nº 564|68

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 6.848|63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados, que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Civil, de los Juzgados Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, iniciados entre los años 1901 a 1929.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en forma escrita, debiendo en dicho acto justificar el interés legítimo que les asiste.

e.18|9. — Nº 5.277 v.20|9|68

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE OFICIAL — CON BASE

Automotores. — Camiones: International 38 (guinche), Ford 46 (tanque), Gaz (procedencia Rusa) 61; Jeeps: Ika 57; Baqueano Ika 61; Camionetas: Estanciera Ika 57-65.

Motores a explosión: Caterpillar D-337F — Petters — Chris Craft — Vendeuwre — MWM — White — Chay.

Motores eléctricos: de varios tipos y potencias.

Máquinas: roscadora portátil — hormigonera — de escribir — de calcular — manuales y eléctricas.

Metales: bronce, cobre, aluminio, antimonio, hierro.

Varios: elevadores hidráulicos, básculas, aparejos, bulones, mechas, llaves, tuercas, chapas Duralit, matafuegos, herramientas varias, electrodos, carburo de calcio, carburo de tungsteno, transformadores, material eléctrico, grupos electrógenos, pararrayos, oscilógrafos, teléfonos, tanques subterráneos, alambre tejido, tambores, hoja de elásticos, cubiertas, motobombas, cubiertas.

Repuestos para Automotores y Máquinas sin uso y usados

Rezagos: pintura, cartón, vías Decauville, baterías, damajuanas, papel, fichas IBM, placas radiográficas, goma, madera, armarios.

Exhibición: a partir del 16 9|68 en Planta Almacenaje de Santa Fe. Puerto de la Ciudad de Santa Fe, de 7 a 13 horas. — Pta. de Almacenaje San Lorenzo y Destilería San Lorenzo 7 a 10 y 10.30 a 13 horas. — Pta. Rosario, Puerto de Rosario 7 a 10 y 10.30 a 14 horas. — De lunes a viernes. — Pta. Auxiliar de Almacenaje Gral. Pico (Pcia. de La Pampa) de lunes a viernes de 7 a 12 y sábados de 7 a 11 hs. — Almacén Central, Puerto Nuevo, Av. Antártida Argentina y calle 9 Bis. Cap. Federal, de 8 a 11.30 y 13 a 15 hs., de lunes a viernes.

Remate: el día 27 de septiembre de 1968, a partir de las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2. Cap. Federal.

Informes y Prospectos: en los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Cap. Fed., planta baja, ofic. de informes y 4º piso, oficina de Operac. Oficiales y Especiales, T. E. 392-6684, de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas.

Ofertas bajo sobre: Personalmente en Esmeralda 660, planta baja, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, hasta el día 26|9|68, a las 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que se expedirá al finalizar el acto del remate.

O. P. 822.—
e.18|9 Nº 5.278 v.19|9|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín Nº 1060, Buenos Aires.

ALVAREZ José Angel
ALEGRE Zenón
AGÜERO Marcelo Santiago
ALFONSIN Luis
ALMENDRA Pedro
AGUIRRE Antonio
BARBOZA Francisco Teobaldo
BOUCHET Otilio Enrique
BANNO Carmelo Oscar
BARRIOS MAIDANA Jermán
BORDIET Osvaldo
BOJORGE Ricardo Héctor
BROOK Guillermo José
BAÑOS José Antonio
CHAPPEX Emilio
CORONEL José
CHEROLINE PEZZETTI Francisco
CASTRO Marcos
CLIFE David Guillermo
CEA Heriberto
CORIA Irineo
CRUZ Juan Bautista
CUEVAS Gilberto Quintino
CARRASCO Calixto
CAVALERI Aldo Agustín
CORDOBA Ernesto
EPELOA Eugenio
ESCUDERO José Elías
ESCOBAR Irineo
FANTIN Luciano
FERNANDEZ Faustino Eugenio
GONZALEZ Juan R.
GONZALEZ Ricardo

GIMENEZ Juan Ismael
GOMEZ Domingo
GONZALEZ Elías
GUERRA Nora Norma Piatti de
GUDIÑO José Aureliano
GONZALEZ Gabriel
LEDESMA Pedro José
LUNA Ramón Héctor
LOPEZ ALONSO Juan
LENCINAS Alberto
MARTINEZ VAZQUEZ Antonia
MERCADO Emilio
MENDOZA Pedro Pablo
MIRANDA Pedro Luis
MESA Cristóbal
MARTINEZ Delfín
MONSALVEZ Carlos Alberto
MOROSINI Marini
MORENO Luis
NIEVAS Martín Antonio
OCARANZA Juan A.
ORTIZ Esteban Dionisio
ORTIZ Domingo
PASTORINO Luis Orlando
PELOC Norberto
PEÑALOZA Encarnación Francisco
PAEZ Norberto Bitali
PALMIERI José Guillermo
PAREDES Celso
PORCELLINI Vicenta
RUIZ DIAZ Juana Francisca
RUSCONI Juan Carlos
RIVERO Florencio Oscar
ROSAS GAUNA Pablo
RODRIGUEZ Lauro Justiniano
SENES Héctor
SANTILLAN Severo Froilán
SIERRA Luis Vicente
SALDIVIA Braulia
SANTA CRUZ Lorenzo
TEVEZ Ernesto
TEJEDA SILVA Luis
TISERA Juan Tomás
VERON Moisés Ramón
VALLEJOS Victoriano Amado
VALVERDI Francisco Atilio
ZABALETA Andrés

Buenos Aires, Septiembre de 1968.

e.17|9 Nº 5.266 v.30|9|68

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública 36|68 adquisición pinturas varias. Condición de Pago Canje Publicitario.

Apertura 3|10|68, 15 horas. — Pliegos L. N. Alem 707, Capital, Dpto. Compras, de 13 a 18 horas.

e.18|9 Nº 5.267 v.19|9|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 28|68 para la adquisición de uniformes destinados a la Policía Territorial.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal. — Apertura de la licitación el día 7 de octubre de 1968, a las 17 horas, en la Contaduría General de la Gobernación.

e.18|9 Nº 5.281 v.20|9|68

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública
Expediente Nº 172.350

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos automóviles último modelo 0 Km., cuatro vehículos tipo Pick-up, una ambulancia y uno tipo Pick-up carrozado para transporte de ataúdes.

Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Sub-Dirección Contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, oficina 114. — Apertura: 26 de setiembre de 1968, a las 10 horas.

e.18|9 Nº 5.282 v.19|9|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|68 para la provisión de ropa protectora térmica y para trabajo estéril, papel: pifotocopiadora y picentrífuga, plasma, tubos de goma, bolsas de polietileno, sellos de aluminio pifrascos, botellas y tapones, botellas especiales, tapas y tapones de materiales varios, gasa y esponjas de acero con destino a la Planta de Fraccionamiento de Proteínas Plasmáticas de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: día 27 de setiembre a las 10 hs., en el Pabellón Nº 1, ("Perú") de la Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.18|9-Nº 5.268 v.24|9|68

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para la adquisición y colocación de 31 aparatos acondicionadores de aire, 50 filtros metálicos y 19 resistencias, para aparatos acondicionadores de aire existentes en diversas Dependencias de la Cancillería. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 24 de setiembre de 1968, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y especificaciones de las mismas, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1968. — El Director General de Administración.

e.18|9-Nº 5.283 v.19|9|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.337: Envasado de cilindros con gas licuado en Pta. Paraná (Prov. E. Ríos). Apert.: 9|10|68: 10 hs.

7.338: Distribución cilindros en Cap. Fed. — Apert.: 9|10|68: 11 hs.

7.339: Distribución cilindros en Morón y Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apert.: 9|10|68: 12 hs.

7.340: Traslado de pasajeros en Gral. Conesa (Prov. Río Negro). — Apert.: 10|10|68: 10 hs.

7.341: Traslado de pasajeros en Chelforó (Prov. Río Negro). — Aper.: 10|10|1968: 10.30 hs.

7.342: Cambio de gráficos en vehículos livianos. — Apert.: 14|10|68: 9 hs.

7.343: Traslado de pasajeros desde Cap. Fed. a Tigre. — Aport.: 14|10|68: 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.18|9 Nº 5.269 v.19|10|68

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
ALCP. 52|68

Llámase a licitación pública. - Expediente Nº 18.016|68, para la ejecución de los trabajos de reparación de alambrados de la zona de vía en la línea F. de Km. 350|000 a Km. 400|000, en la Provincia de Santa Fe. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 1968, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. — Consultas: En la Administración. Oficina Nº 431, y en el Distrito Vía y Obras Santa Fe (S.F.), calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina. — Precio del Pliego: $ 1.500 m|n. — La Administración.

e.18|9 Nº 5.270 v.19|10|68

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Gerencia Técnica

Licitación Pública Nº 338|68: Limpieza general de la Estación Plaza C.

Fecha de apertura: 7 de octubre de 1968, a las 15 horas.

Pliego: $ 10.000.

Presupuesto Oficial:

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en el Departamento de Vía y Obras, Oficina Control Técnico, entre las 12.15 y 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.18|9-Nº 5.271-v.19|10|68

Secretaría de Transporte
FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Licitación Nº 1.272-C. Descripción: Vigas centrales, bateas o bandejas, travesaños freno y laterales de acero colado para bogie integral. Apertura: Día 23|10|68. Hora 14. Precio del pliego: $ 1.000.

Retiro Pliegos: Almacenes Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso. Días hábiles de 12.30 a 16.30 horas o en Almacenes Paraná de 8 a 11 hs.

e.18|9-Nº 5.272-v.19|10|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3.651|68. — Apertura: 3|10|68 a las 11 horas. Porta carteles, ventanas, ventanillas y marcos para coches.

Licitación Pública Nº 3.710|68. — Apertura: 3|10|68 a las 11.05 horas. Metal antifricción. Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11,30 horas.

e.18|9-Nº 5.284-v.19|9|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION - DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

27|IX|68. Nº 182|68, a las 11, por Lámparas eléctricas Lumiline. — 2|X|68. Nº 183|68, a las 10,30, por Glicol. — 2|X|68. Nº 184|68, a las 10,45, por Nitrato de Sodio.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.18|9. — Nº 5.273 v.19|9|68

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
LICITACION PUBLICA Nº 41

Apertura: 24 de setiembre de 1968. Hora: 9,45. Lugar: Azopardo 250 - Capital. Destino: Varias Unidades y Localidades. — Adquisición de ropa de trabajo. — Precio del Legajo: m$n. 250.

Venta Legajos: lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — Informes: División Licitaciones y Contrataciones - 9º piso - Azopardo 250, Capital.

e.18|9. — Nº 5.274 v.19|9|68

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 57. Expediente Nº 81.088, para la "Ejecución de 550 metros de labores mineras subterráneas de exploración, en el Yacimiento Nuclear "Los Berthos", en la Pcia. de Salta.

Presupuesto Oficial: m$n. 18.000.000. (Dieciocho millones de pesos m|n.).

Apertura: Octubre 7 de 1968. — Hora 10 (diez).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, Delegación Oeste (Chile 939, Mendoza), Delegación Norte (Güemes 1178, Salta), de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 hs., sin cargo.

e.12|9 Nº 5.153 v.25|9|68

Secretaría de Difusión y Turismo

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública 42|68. — Adquisición listones, tablas, terciada, etc. — Canje Publicitario

Apertura 8|10|68, 15 horas. — Pliegos L. N. Alem 707, Capital, Depto. de Compras, de 13 a 18 horas.

e.10|9-Nº 5.107-v.20|9|68

Se publica hasta el 20|9|68, en razón de haber aparecido, por error de imprenta, con el título incompleto en la edición del 10|9|68.

MINISTERIO DEL INTERIOR

BIBLIOTECA NACIONAL

Licitación Pública Nº 1. Adquisición de máquinas y materiales para laboratorio de fotoduplicación

Apertura: 3 de octubre de 1967 a las 17 horas

Retiro de pliegos de condiciones, informes, entrega de propuestas, apertura, informe sobre preadjudicación, recepción de materiales: México 564, Capital, 2º piso (Servicios Administrativos) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

e.16|9-Nº 5.240-v.18|9|68

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1| DCO|68 para adjudicar la obra: "Construcción de Jardín de Infantes-Escuela Normal Mixta Dalmacio Vélez Sársfield", Villa Dolores, provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: m$n. 5.111.284.

Precio del pliego de condiciones: m$n. 1.400.

Fecha y lugar de apertura: 8 de octubre de 1968 a las 10 horas en Inspección Regional Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, piso 1º, Dpto. 4º, Córdoba, T. E. 97807.

Retiro de pliegos e informes: En Buenos Aires, calle Talcahuano 1261, piso 2º, T. E. 42-7908 y en Córdoba en el lugar de la apertura.

e.17|9 Nº 5.243 v.19|9|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 0820|68
Resolución Nº 1.367|68

Llámase a Licitación Pública Nº 950 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 10 de octubre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción de Talleres en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Alvear esq. Alsina, de Lincoln, Pcia. de Bs. As. — Presupuesto Oficial m$n. 42.598.369. Valor del Pliego m$n. 6.600.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal de 13 a 17 hs. y en la Escuela anteriormente citada, calle Mitre Nº 206, Lincoln, Pcia. Bs. As. Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.11|9-Nº 5.135 v.1º|10|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.368|68
Expediente Nº 1.452|68

Llámase a Licitación Pública Nº 951, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 2 de octubre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación y remodelación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4, calle Avda. Mitre 5711, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: m$n. 12.349.411. — Valor del pliego: m$n 4.500.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal de 13 a 17 hs. — Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, piso 4º Capital Federal.

e.11|9-Nº 5.134 v.24|9|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Depto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 15|68
Expediente Nº 7.000|C|68

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 10|9|68 para resolver la adquisición de: Material Didáctico (láminas, mapas, equipos de física y química, proyectores, diapositivas, etc.), con destino a: establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de setiembre de 1968, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1968.

e.10|9 Nº 5.109 v.19|9|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 21
Expte. Nº 05053

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 25 de setiembre de 1968 a las 9.30 hs. para la provisión de alimentos del Hospital Escuela "Dr. José M. M. Fernández", de Granadero Baigorria, por el período octubre a diciembre de 1968, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Sub Dirección Contrataciones de la Dirección Regional Rosario, calle Beruttí 2109, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas.

Dirección Operativa, 19 de setiembre de 1968.

e.17|9 Nº 5.254 v.18|9|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Licitación Pública Nº 1|68.
Expte. 100-Nº 13.118|68.

Adquisición de "Equipos . Servicios de Sistematización de Datos y Procesamiento de Información".

(Texto Definitivo Modificatorio de los anteriores que prorroga la fecha de apertura de sobres al día (15) quince de octubre de 1968, a las 11 horas).

Objeto: El presente Concurso de antecedentes y precios tiene por objeto establecer un orden de méritos y de menores costos entre las firmas de alta y probada capacitación y especialización que se presenten, para contratar la adquisición de Equipos y Servicios de Sistematización de Datos y Procesamiento de Información, a fin de lograr la mecanización integral de las tareas que se describen en las cláusulas particulares del Pliego de Condiciones.

Concepto: La intención de la Universidad al contratar la adquisición del Equipo motivo de esta licitación es establecer un Servicio Central de Sistematización de Datos y Procesamiento de Información a fin de crear las condiciones necesarias para implementar los planes de enseñanza e investigación en base a las técnicas más avanzadas y de mecanizar e incrementar la eficiencia de los sistemas técnico-administrativos de la Universidad.

Apertura: La apertura tendrá lugar en el local de la Presidencia, calle 7-776, La Plata, el día 15 de octubre de 1968, a las 11 horas.

Pliegos: Los pliegos podrán consultarse y adquirirse en el Departamento Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle 7 Nº 776, planta baja.

Valor del Pliego: Se fija en $ 10.000 moneda nacional.

Presentación de Propuestas: Las propuestas serán presentadas en el Departamento Contrataciones hasta la hora fijada para la apertura.

e.16|9-Nº 5.219 v.20|9|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 12|68.
(Expte. C. 1.300-291.038|66.)

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: Ampliación Cuerpo Central. Laboratorio de Químicas y Mineralogía, en el Colegio Nacional, calle 1 entre 48 y 50, La Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 18.072.129.
Sistema: "Ajuste Alzado".
Apertura de Propuestas: 2 de octubre de 1968, a las 9 hs. en Dirección de Obras y Planeamiento, Diag. 78 Nº 46.
Precio del Pliego: m$n. 2.000.
Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración. Dpto. de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata.

e.16|9-Nº 5.236 v.1º|10|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 1|68.

Apertura: 30|9|68, 10 hs.
Llámase a Licitación Pública para la construcción de cámaras congeladoras y conservadoras para la Cátedra de Anatomía.
Pliegos de Condiciones: Moreno 1240, Corrientes.

e.16|9-Nº 5.220 v.20|9|68

Secretaría de Justicia

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|68 para el día 23 de setiembre de 1968 a las 13.30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de tres (3) vehículos utilitarios.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.17|9 Nº 5.262 v.18|9|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60|968

Llámase a licitación pública para adquirir: "Libretas fórmula Nº 2003".

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de setiembre de 1968 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

e.17|9 Nº 5.255 v.18|9|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 61|968

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Bloques Fórmula Nº 2005".

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de setiembre de 1968 a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

e.17|9 Nº 5.256 v.18|9|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P|68.

7|10|68, a las 9 horas.
Por la provisión e instalación de estanterías y gavetas, tipo modular, en Coghlan Nº 2836, Capital Federal.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal, horario de atención de 9 a 18 horas.

e.16|9-Nº 5.221 v.27|9|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|68
9-12-68, a las 9 horas.

Por la construcción del Edificio "Parral", a efectuarse en el terreno sito en la calle Espinosa entre Avda. Rivadavia y Yerbal, Capital Federal.
Monto estimado m$n. 293.500.000.—
Valor del Pliego m$n. 12.000.—
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal, horario de atención de 9 a 18 horas, y a partir del 4|11|68, dicho horario será de 7.30 a 16.30 hs.

e.13|9 Nº 5.198 e.26|9|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P|68
4-10-68, a las 9 horas.

Trabajos de reconstrucción de cubiertas y obras conexas a realizarse en el edificio, sito en la calle Estomba Nro. 2836, Capital Federal.
Monto estimado m$n. 21.500.000.—
Valor del Pliego m$n. 21.500.—
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal, horario de atención, de 9 a 18 horas.

e.13|9 Nº 5.199 v.26|9|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|69

Vto. 10|10|68, a las 9 30 horas: Por la adquisición de lamparitas para señales (tipo conmutador).
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de atención, de 9 a 18 horas.

e.10|9 Nº 5.114 v.23|9|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 71-P|68

17|10|68. — A las 9 horas. — Se comunica que la apertura de la licitación pública Nº 71-P|68, que había sido programada para el día 19|9|68, a las 10.30 horas, ha sido diferida para el día 17|10|68, a las 9 horas.
La misma ampara la adquisición de alambre de acero con recubrimiento de cobre.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 9 a 18 horas.

e.10|9 Nº 5.115 v.23|9|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78-P|68

21|11|68, a las 16 horas. Por la provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de un sistema de radioenlace de 300 canales, con reserva y conmutación automática, repetidoras y equipo multiplex y de fuerza asociado, entre las centrales Neuquén (Pcia. de Neuquén) y Bariloche (Pcia. de Río Negro).
Monto estimado: m$n. 550.200.000. —
Valor del pliego: m$n 5.500.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er piso, Capital Federal; horario de atención de 12.30 a 18 horas.

e.5|9 Nº 5.018 v.18|9|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77-P|68

4|11|68, a las 9 horas. Por la provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de un sistema de radioenlace de 300 canales, con reserva y conmutación automática, repetidoras y equipo multiplex y de fuerza asociado entre las centrales Pico Truncado-Río Gallegos y Ushuaia.
Monto estimado: m$n. 880.000.000,—.
— Valor del pliego: m$n 8.800,—.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 12.30 a 18 horas.

e.5|9 Nº 5.010 v.18|9|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 660
Expediente Nº 109.338/68

Llámase a licitación para el día 3 de octubre de 1968, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Agropecuaria", en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 10.221.280. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria San Pedro y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de pesos 4.000.— m/n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 102.213. — Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e. 11|9 Nº 5.137 v. 24|9|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 24|68 para contratar transporte de personal al servicio de esta Delegación, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 23 de setiembre de 1968 a las 10 hs. en la División precitada.
Precio del pliego: $ 2.000 m|n.
Rosario, 17 de setiembre de 1968. — Ing. Agr. Luis A. Correa, delegado Rosario.

e.17|9 Nº 5.244 v.18|9|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 157—P|68, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico de Figüé, Provincia de Buenos Aires.

Precio de los pliegos y planos: m$n. 5.000.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en el Distrito Técnico de Figüé, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1968, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: m$n. 20.000.000. (Veinte Millones de pesos Moneda Nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

e.13|9. Nº 5.202. v.26|9.68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase licitación pública de obra: Refección de pisos en Sección Vacunos. — Apertura: 15 de octubre de 1968, a las 10 horas. Expediente Nº 556_S_68. — Licitación Nº 134|68. — Consulta de pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2406, Capital. — Precio del pliego: m$n. 5.000.—, de lunes a viernes, de 7 a 11,30 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 13.610.000.—.

e. 9|9 Nº 5.070 v. 20|9|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública de obra: Refección de pisos y corrales en Sección Porcinos. — Apertura: 16 de octubre de 1968, a las 10 horas. Expediente Nº 276_D_68. — Licitación Nº 135|68. — Consulta de pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2406. Capital. Precio del pliego: m$n. 5.000.— de lunes a viernes, de 7 a 11.30. — Presupuesto oficial: m$n. 28.181.500.—.

e. 9|9 Nº 5.071 v. 20|9 68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública de obra: Atracadero y corrales sobre calle Murguiondo (Remodelación). — Apertura: 30 de octubre de 1968, a las 10 horas. Expediente Nº 554_D_68. — Licitación número 136|68. — Consulta de pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. — Precio del pliego: pesos 25.000.— m|n., de lunes a viernes, de 7 a 11.30 horas. — Presupuesto oficial: pesos 167.397.450 m|n

e. 9|9 Nº 5.072 v. 27|9|68

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 200 sillas anatómicas para operadores de máquinas de contabilidad.
Apertura: 25|9|68 a las 14 hs. en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.
Pliegos en la misma.
Valor: m$n. 1.500.

e.17|9 Nº 5.245 v.18|9|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de aire acondicionado en el edificio de la sucursal Formosa y para ampliación reparaciones generales y pintura en el edificio de la sucursal Salta. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas los días 14 y 15|10|68, respectivamente. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital. Valor de los Pliegos: m$n. 3.000 cada uno.

e.9|9 Nº 5.073 v.20|9|68

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Privada Nro. 122|68, para la venta de 179 máquinas de escribir, 20 máquinas de calcular, 12 extinguidores de incendio, 16 estufas y 27 ventiladores, usados.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, 3er. piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto apertura se llevará a cabo el día 3 de octubre de 1968, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.17|9 Nº 5.257 v.20.9|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 16 68, destinada a la impresión de 650 ejemplares de la Memoria de la VIII Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 8 de octubre de 1968, a las 16.

e.17|9 Nº 5.258 v.23|9|68

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 418|68, para la: Provisión de materiales y ejecución de los trabajos de pintura de los pabellones Nº 1 y 2 - Quonsets Nº 29 y 30 y torre tanque de agua en los Laboratorios de I.N.T.I., en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 2.990.000.
Apertura: 3 de octubre de 1968, a las 16 horas, en Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Jorge Moquedze Mazalan - Gerente de Finanzas (Int.).

e.17 9 Nº 5.263 v.19|9|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Postergación Licitación Pública Nº 105|68, Adq. Equipos Retroexcavadores-Zanjador Frontal

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por resolución el día 20 de presa, se ha establecido el día 20 de setiembre de 1968, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación de referencia.

e.9|9 Nº 5.097 v.20|9|68

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

7.354: Adq. formularios. Apert. 1º|10|68: 10 horas. Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.13|9 Nº 5.204 v.19 9|68

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

7.336: Instalación aire acondicionado en Cap. Fed. — Apert. de Antecedentes: 16|9|68: 11.30 hs. — Apert. de Ofertas Concretas: 30|9|68: 11.30 hs.
Valor Documentación: m$n 2.500.
Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.8|9 Nº 5.101 v.20|9|68

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 427|68
Adq. material radiográfico. — Apert.: 2|10|68, a las 10 horas. — Retirar pliegos, Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.12|9. — Nº 5.189 v.25|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
431|68. — Electrobomba centrífuga. Fecha de apertura para el día 28 de octubre de 1968, a las 10 horas.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.
e.16|9 Nº 5.223 v.20|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Licitaciones Públicas
432|68. — Vehículos tipo Pick-up. Fecha de apertura para el día 15 de octubre de 1968, a las 10.30 hs.
Precio del pliego: m$n. 5.000,00.
433|68. — Motobomba centrífuga. Fecha de apertura para el día 29 de octubre de 1968, a las 10 hs.
434|68. — Grupo motocompresor. Fecha de apertura para el día 22 de octubre de 1968, a las 10 hs.
435|68. — Bartina. Fecha de apertura para el día 7 de octubre de 1968, a las 11 horas.
Pliegos y Consultas: Sala de apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.
Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Oficina Copia de Planos, 7º piso, 716), Capital Federal.
e.16|9 Nº 5.224 v.27|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública
439|68. — Calzado en general. Fecha de apertura para el día 8 de octubre de 1968, a las 11 horas.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.
e.16|9 Nº 5.225 v.20|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquén
Licitación Pública Nº 55|238|68: s|Contratación transporte de personal de turno en zona central Yacimiento Rincón de los Sauces (NQN), por dos años de trabajo con opción a uno más.
Apertura: 11 de octubre de 1968, a las 11 hs., en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica de YPF (Plaza Huincul, Neuquén). Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, sita en Avda. Roque S. Peña 777, Buenos Aires, o en los Yacimientos Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, siendo su valor de $ 10.000, (diez mil pesos moneda nacional).
e.16|9 Nº 5.238 v.27|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION
Licitación Pública
424|68 — Contratación de trabajos de perforación y terminación de diez (10) pozos de Avanzada y Explotación en la zona de Colonia Centenario (Pcia. Neuquén)
Fecha de apertura para el día 10 de octubre de 1968, a las 11 horas.
Ventas: Sede Central (Copia de Planos), 7º piso, Of 716, Capital Federal.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.
e.12|9 Nº 5.162 v.25|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
430|68 — Servicios auxiliares, modernización y Plantas Lubricantes Destilería La Plata. Galpón para recepción envasado almacenamiento y despacho de aceites.
Fecha de apertura para el día 30 de setiembre de 1968, a las 15.30 horas.
Ventas: Sede Central (Copia de Planos), 7º piso, Of. 716, Capital Federal
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.
e.12|9 Nº 5.160 v.25|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitación Pública
429|68 — Tanques subterráneos.
Fecha de apertura para el día 14 de octubre de 1968, a las 10 horas.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.
e.12|9 Nº 5.161 v.25|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Licitación Pública Nº 422|68
Camioneta tipo Pick-Up. — Fecha de apertura, para el día 10 de octubre de 1968, a las 10 horas — Precio del pliego: m$n. 5.000.
Licitación Pública Nº 427|68
Repuestos para motores Superior. — Fecha de apertura, para el día 24 de octubre de 1968, a las 10 horas.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal. — Ventas: Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, Copia de Planos 7º piso, Of. 716, Capital Federal.
e.12|9. — Nº 5.163 v.25|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
LICITACION PUBLICA
420|68. — Motores diesel
Fecha de apertura para el día 21 de octubre de 1968, a las 11 horas.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.
e.6|9 Nº 5.051 v.19|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LICITACION PUBLICA
412|68. — Tubos de acero.
Fecha de apertura, para el día 8 de octubre de 1968, simultáneamente en Houston - Texas (EE. UU.), coincidentemente a las 12 horas Argentina.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P Baja y Oficina en Houston - Texas).
e.6|9 Nº 5.053 v.19|9|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 53|68, cañerías y accesorios para conducción de agua y aire comprimido. Valor del pliego: $ 3.000. Apertura de las propuestas: 27 de setiembre de 1968, a las 15 horas. Informes y pliegos, en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.9|9 Nº 5.075 v.20|9|68

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 837-0, hasta el día 30 de setiembre de 1968 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la primera etapa constructiva del edificio destinado a Correos y Telecomunicaciones, Distrito 26, sito en Avenida 9 de Julio entre las calles J. M. Uriburu y Brandsen, Formosa.
Presupuesto oficial: $ 133.200.000 m|n. Importe de garantía: $ 1.332.000 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste de la D. M. A. Avda. 3 de abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente.
Precio documentación: $ 4.500 m|n. Pago de la misma: Para Capital Federal, Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.30|8 Nº 4.866 v.19|9|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública Nº 4.770 hasta el día 29 de octubre de 1968, a las 15 horas, para la Construcción de 328 m. de tablestacado metálico de contención, anclado por medio de tensores, y pantallas e hormigón armado, cinco (5) bases para apoyo de torres de la futura galería de embarque de cereales en el lado S.E. y cabecera del espigón 5, ubicado entre las actuales dársenas de cabotaje y ultramar, del Pto. de San Pedro, Prov. de Buenos Aires.
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de $ 3.000 m|nacional.
Presupuesto Oficial: $ 151.500.000 m|n. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 1.515.000 m|n.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº. Jorge Alberto Simonelli, y entregarse en la División Contrataciones, Avda 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires.
e.17|9 Nº 5.259 v.7|10|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Prorrógase hasta el día 30 de setiembre de 1968, a las 16 horas la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4.755, programada para la construcción de 124 metros de muelle, dos duques de alba, dos pasarelas, una escalera de hormigón armado y 3 cuerpos muertos en el puerto de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.750 m|n.
Presupuesto Oficial: $ 146.120.600 m|n. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 1.461.205.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº. Jorge Alberto Simonelli, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
e.17|9 Nº 5.247 v.23|9|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública Nº 4744 hasta el día 26 de setiembre de 1968 a las 16 horas, para el carenado y reparación de la draga "254-C".
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.000 m|n y $ 1.000 m|n. cada copia siguiente.
Presupuesto oficial: $ 70.000.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 700.000 m|n.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
e.29|8 Nº 4.839 v.18|9|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 27.716-1968
Cañería de asbesto cemento con juntas completas, piezas de transición, de fundición de hierro y modelos. — 2|10|1968, a las 15. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de cada partida que se cotice. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.10|9. — Nº 5.117 v.19|9|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 12.846|1968
Licitación Pública
Construcción de las obras de desagüe cloacal en la ciudad de Villaguay (Entre Ríos)
Apertura: 1º|10|1968, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Villaguay. — Depósito de garantía: $ 1.260.207 m|n.
e.6|9 Nº 5.057 v.26|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 9.957-V-1968
Llámase a Licitación Pública para la Iluminación de los exteriores de los depósitos de la Dirección Principal de Suministros, Ribera Sur del Riachuelo, Valentín Alsina. $ 7.500.000. Depósito de garantía: $ 75.000. Presentación propuestas: 14 de octubre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|9 Nº 5.250 v.7|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.354-16º-1968)
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 34, tr: Lugones-Herrera (ob. bás. y pavim. bitum.), en la provincia de Santiago del Estero. $ 583.595.958.
Depósito de garantía $ 5.835.960.
Presentación propuestas: 2 de octubre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.2|9 Nº 4.901 v.20|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 9.761-L-68
Llámase a Licitación Pública para la instalación de calefacción a vapor de agua en el Edificio Talleres en Ushuaia, propiedad del 24º Distrito (Tierra del Fuego). $ 5.900.000. Depósito de garantía: $ 59.000. Presentación propuestas: 14 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|9 Nº 5.251 v.7|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Paralelo 42, Acceso a Puerto Madryn, sec. km. 1.303,000 km. 1.389,500 (bacheo con material bituminoso premezclado y tratam. bitum. tipo doble) en la provincia de Chubut. $ 119.249.820. Depósito de garantía: $ 1.192.498. (Expte.: 10.110-13º-68). Presentación propuestas: 16 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|9 Nº 5.249 v.7|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PLAN DE ADQUISICIONES DE EQUIPOS VIALES, MOTORES Y REPUESTOS
80 motoniveladoras y 8 motores de recambio y 1 lote de repuestos (de importación); 106 cargadoras frontales de 0,90 m3. y 11 motores de recambio y 1 lote de repuestos (de importación); y 35 tractores a carriles de 75 H.P., sin topadora (importados); 35 topadoras (importadas) para dichos tractores y 35 topadoras (nacionales) para dichos tractores y 3 motores de recambio, 3 juegos tren rodante y 1 lote de repuestos para los tractores, motores de recambio y juegos de tren rodante. — Presupuesto: m$n. 960.000.000 — (L. P. 5.366) — La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de setiembre de 1968, a las 13, en la Sala de Licitaciones. Consulta y retiro de pliegos (valor $ 2.000 m|n.), en la División Compras (Av. Maipú 3, planta baja, Capital), de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 16.15 horas.
Nota importante: También podrán presentarse ofertas por equipos de fabricación nacional (excluido motores de recambio, repuestos, etc.), debiendo ajustarse aquéllas a las condiciones dispuestas por el Banco Central de la República Argentina (Financiación de venta a plazos, de bienes destinados al equipamiento de organismos oficiales).
e. 6|9 Nº 5.063 v. 19|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 9023-22º-1968)
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 95, tr: Empalme R. 81-R. Bermejo. Sec. Empalme Ruta Provincial Nº 25-Río Bermejo (ob. bás. y de arte menores), en la provincia de Formosa. $ 33.789.910.
Depósito de garantía $ 337.899.
Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.2|9 Nº 4.897 v.20|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.319-19º-68)
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr: Juárez-González Chávez. Sec. km. 402,326-km. 431.000 (ens. y repavim.), en la provincia de Buenos Aires. $ 266.936.147.
Depósito de garantía $ 2.669.861
Presentación propuestas: 2 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.2|9 Nº 4.898 v.20|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 4758-17º-1968)
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 12, tr: Arroyo Brazo Largo-Gualeguaychú. Sec. km. 115-km. 223,9 reacond. de la calz. enr. y estab. con asfalto), en la provincia de Entre Ríos. 2º llamado. Pesos 183.523.882.
Depósito de garantía $ 1.835.239.
Presentación de propuestas: 1º de octubre, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.2|9 Nº 4.899 v.20|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.451-1º-1968)
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 191, tr: Arrecifes-Saito. Sec. km. 65,150-km. 97,406 (ob. bás. y pavim. flexible), en la provincia de Bs. Aires. $ 400.084.066.
Depósito de garantía $ 4.000.841.
Presentación propuestas: 1º de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.2|9 Nº 4.900 v.20|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 251, tr.: Río Colorado - San Antonio Oeste, Pte. s|el Río Negro en Genera. Conesa (Defensa de la margen izquierda y construc. de espigones), en la Prov. de Río Negro, $ 239.484.300. — Depósito de garantía: $ 2.394.843. (Exp. 11.426-20º-68). Presentación propuestas: 16 de octubre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|9 Nº 5.248 v.7|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R 188 tr.: Acceso a Puerto San Nicolás (ob. bás y pavim. de hº aº, en la prov. de Buenos Aires. $ 44.451.793.— Depósito de garantía: $ 444.518.— (Expte. 9.863-1º-1968).

Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.30|8 Nº 4.867 v.19|9|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 73|68, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 9 de octubre de 1968, a las 17 horas, para la ejecución de los trabajos de renovación de vías en Puerto Buenos Aires y en la Sección Dock Sud. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 hs.

Presupuesto oficial estimado: pesos 26.912.460.— m|n.

e.17|9-Nº 5.264-v.30|9|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 68|68, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso of. 104, Capital Federal, el día 10 de octubre de 1968, a las 17 horas, para la construcción de un camino de acceso al Puerto de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires). Retiro de pliegos, al precio de m$n. 1.500, en la dirección nombrada en el horario de 12,30 a 17,30 horas. Presupuesto oficial: m$n. 9.000.000.

e.16|9-Nº 5.228 v.18|9|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 67|68, con apertura el día 15 de octubre de 1968, a las 17 horas, en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, para la construcción de una playa para estacionamiento de camiones en el Puerto de Quequén (Pcia. de Buenos Aires). Presupuesto oficial m$n. 60.000.000.— Retiro de pliegos al precio de m|n. 3.000.— en la dirección nombrada y en la Administración Puerto Quequén.

e.4|9 Nº 4.956 v.24|9|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342, Buenos Aires
LICITACION PUBLICA Nº 3.701|68

Apertura: 7|10|68, a las 11 horas. — Ampliación Línea "E". Tramo entre progresivas 5.880.000 - 6.341,364 — Av. Directorio entre Senillosa y Doblas a Av. Directorio y José María Moreno. (Para cochera). Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas. Valor del pliego: m$n. 10.000.—.

e.5|9. Nº 5.042. v.25|9|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación privada para venta de:

Licit. Nº 195-V. — Descripción: Tubos caldera, ruedas, ejes, chatarra semipesada dimensionada. — Apertura: Día: 30|9|68. — Hora: 14. — Precio del Pliego: $ 300.

Licit. Nº 196-V. — Descripción: Vasos usados, pilas, le carbone F.A.D. 320 y leclanche Nº 2. — Apertura: Día: 30|9|68. — Hora: 14,30. — Precio del Pliego: s|cargo.

Retiro Pliegos: Almacenes - Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. Piso. Días hábiles de 12,30 a 16,30 horas o en Almacenes Paraná de 8 a 11 hs.

e.13|9 Nº 5.209 v.19|9|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº 1269-C — Provisión, montaje, lanzamiento de dos tramos metálicos y trabajos complementarios a realizarse en Km. 170+182 y 200+873 línea a Posadas (Prov. Corrientes). — Presup. oficial pesos 55.000.000. — Apertura: 30|10|68, 14 horas — Precio del pliego $ 5.000.

Licit. Nº 1270-C — Idem idem cuatro tramos idem idem en Km. 230+931 y 252+725 Idem — (Presup. oficial pesos 35.800.000 — Apertura: 30|10|68, 14 hs. — Precio del pliego $ 5.000.

Licit. Nº 1271-C — Idem idem once tramos idem idem en Km. 157+521 y 394+095 idem — (Presup. oficial pesos 158.080.000 — Apertura: 30|10|68, 14 hs. — Precio del pliego $ 5.000.

Retiros Pliegos: Almacenes - Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. Piso. Días hábiles de 12.30 a 16.30 horas o en Almacenes Paraná de 8 a 11 hs.

e.9|9 Nº 5.080 v.20|9|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE TRAFICO
Expediente C. 1|68

Llama a Licitación Pública para la: Limpieza de Coches y Furgones en Estaciones Caballito y Once.

Apertura: 21|10|68. Hora: 13. — Precio del Pliego completo: m$n. 10.000.

Informes: Bartolomé Mitre Nº 2815, Planta Baja, Oficina de Coches, Capital Federal. — De lunes a viernes hábiles de 8 a 18 horas.

e.16|9 Nº 5.242 v.27|9|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Cable Armado Subterráneo.

Expte. M. 68|414.
Apertura: 17|10|68. —Hora: 14.
Precio del Pliego: m$n. 1.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973 - Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|9 Nº 5.168 v.25|9|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Protección Madera de Lapacho.

Expte. M. 68|444.
Apertura: 17|10|68. — Hora: 16.
Precio del Pliego: m$n. 1.200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973 - Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|9 Nº 5.169 v.25|9|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a Licitación para la provisión de.

Licitación pública M. 68|339 (1). — Descripción: Baterías. — Apertura: 28|10|68, hora 14. — Pliegos Esp. o Dibujos: $ 1.200.

(1) Para el presente llamado se aceptarán alternativamente cotizaciones en moneda extranjera.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.9|9 Nº 5.078 v.20|9|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal
Expte. M. 68|457

Llama a Licitación "Pública", para la provisión de:

Provisión e instalación de Central Automática Telegráfica, Teleimpresoras y Telemandos.

Apertura: 15|10|68. - Hora: 14.
Precio del Pliego: m$n. 2.500.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.9|9 Nº 5.079 v.20|9|68

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública:

Licit. Nº S.A.16. Descripción: For la higienización, zurcido y planchado de prendas. Apertura: día 10|10|68, hora 9. Precio del pliego: m$n. 500.—

Licit. Nº F.6987. Descripción: Bobinas para locs. D. E. Baldwin y General Electric. Apertura: día 10|10|68, hora 10. Precio del pliego: m$n. 3.000.—

Licit. Nº F.6988. Descripción: Herramientas para tornear llantas. Apertura: día 10|10|68, hora 11. Precio del pliego: m$n. 500.—

Licit. Nº F.6991. Descripción: Enganche central a tornillo, completo. Apertura: día 10|10|68, hora 12. Precio del pliego: m$n. 4.500.—

Licit. Nº F.6992. Descripción: Cabeza de paragolpe, con espiga. Apertura: día 10|10|68, hora 13. Precio del pliego: m$n. 3.500.—

Licit. Nº G.4413. Descripción: Alambre de acero galvanizado. Apertura: día 11|10|68, hora 9. Precio del pliego: pesos 1.000.— m|n.

Licit. Nº G.4414. Descripción: Máquinas de calcular eléctricas, de 2 y 4 operaciones. Apertura: día 11|10|68, hora 10. Precio del pliego: m$n. 1.000.—

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.17|9-Nº 5.246-v.30|9|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación pública Nº 323|68. — Pilas cebables para circuito de señales. — Apertura: 17|10|1968, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.13|9 Nº 5.210 v.26|9|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 321|68, gato neumático, 35 toneladas capacidad. Apertura: 10|10|68, a las 14 horas, valor del pliego $ 1.000.—. Retiro de pliegos, presentación y propuestas de las aperturas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17,30 horas.

e. 6|9 Nº 5.059 v. 19|9|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación pública Nº 322|68, materiales de señalamiento. Apertura: 10/10/1968, a las 14 horas, valor del pliego $ 3.700.— Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e. 6|9 Nº 5.064 v. 19|9|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación Pública Nº 593|68, apertura 17|9|68, 15,30 hs., adquisición de 15.000 pares de eclisas de acero, se prorroga su apertura para el 30|9|68 a las 17,10 hs., además se modifica la descripción del material, a leerse: Eclisas laminadas para rieles de 456 mm. de largo, s|plano T.25332 y especificación F. A. 7015|68.

e.13|9 Nº 5.208 v.26|9|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación Pública Nº 610|68, apertura 11|10|68, 13.20 horas, adquisición de 100.000 m2. de madera pino brasil.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 horas; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.11|9 Nº 5.149 v.24|9|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 603|68, apertura 15|10|68, 13 hs. Renovación vía sencilla ramal Villa Constitución a Río Cuarto. — Nº 604|68, apertura 16|10|68, 13 hs. Venta para confección de vestuario (géneros, hebillas, botones, etc.). — Nº 605|68, apertura 16|10|68, 14 hs. Adquisición de 44 anillos de desgaste para trituradoras a disco. — Nº 606|68, apertura 16|10|68, 15 hs. Adquisición de 25.000 mts. de lona impermeable. — Nº 607|68, apertura 16|10|68, 16 hs. Adquisición de 12.755 correas planas. — Nº 608|68, apertura 16|10|68, 16,30 hs. Adquisición de 80 t. de cartón madera blanco. — Nº 609|68, apertura 26|9|68, 15,40 hs. Reacondicionamiento de 600 elásticos para coches y vagones elípticos y semielípticos.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 hs., en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.9|9 Nº 5.099 v.20|9|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires

Comunícase a los interesados que la Licitación Pública Nº 3.523|68 por la provisión de criques de accionamiento neumático, cuya apertura había sido fijada para el 20 del corriente, ha sido prorrogada para el 16 de octubre próximo a las 11 horas.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.17|9-Nº 5.265-v.18|9|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS
ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio-Palpalá-Jujuy
LICITACIONES PUBLICAS

4|X|68, Nº 68|68 a las 10 hs., por bolsas para envasar Cal Aérea Hidratada.

4|X|68, Nº 70|68 a las 10,30 hs., por Acero SAE 1010 en perfiles.

7|X|68, Nº 69|68, a las 10 hs. por Sulfato de Aluminio.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.17|9-Nº 5.260 v.18|9|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 30 de octubre de 1968, a las 10,30 hs., la apertura de la licitación pública número 179|68 por repuestos para vagones Talbot. — El Director General.

e.17|9-Nº 5.253 v.18|9|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta
Licitación Pública Nº 10|68

Llámase a licitación pública Nº 10|68 a realizarse el día 15 de octubre de 1968, a horas 11, por el transporte de azufre en La Casualidad (Pcia. de Salta).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: m$n. 500.

e.12|9 Nº 5.184 v.25|9|68

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 40

Apertura: 24 de setiembre de 1968. Hora: 9,30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Residencia para suboficiales en Villa Martelli (P. Bs. As.). — Provisión y montaje de dos ascensores. Precio del legajo: $ 1.000. — Venta legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Cap.

e.17|9-Nº 5.261 v.19|9|68

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
Dirección General del Material Naval

Llámase a licitación pública, día 25 de setiembre de 1968, a 11 horas, ejecución obra "Pileta de natación", Campo Deportivo Olivos. — Presupuesto oficial: pesos 15.000.000.— m|n. — Garantía de licitación: $ 150.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 5.000.— m|n. — Consulta de pliegos: Campo Deportivo Olivos. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e. 6|9 Nº 5.060 v. 19|9|68

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-14.823 c.v|68

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 22 de octubre de 1968, a las 10 horas, para contratar la provisión de (2) dos aviones bimotores metálicos. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e.17|9-Nº 5.252 v.26|9|68

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 101|68 (Ventas) para el día 4 de octubre de 1968, a las 10 horas, para gestionar la venta de "Máquinas viales e industriales, grupos electrógenos, muebles, artefactos eléctricos, carpintería metálica y de madera, hierros y metales en general, motores, etc.".

Para requerir datos y retirar Pliegos de Condiciones, dirigirse a esta Dirección (Departamento Obtención, 4º piso), José Evaristo Uriburu 754, Capital, y Grupo VI de Abastecimiento, Av. Rosales y Nelson Page, El Palomar, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.16|9 Nº 5.230 v.20|9|68